

A las gentes de buena voluntad

Asuntos que merecen detenida y profunda meditación

Los hombres son el réglmen.—No hay que obrar con optimismos superficiales ni con habilidosas condescendencias.

Los católicos deben leer y meditar detenida y profundamente los párrafos siguientes, que aparecen en un artículo del diario católico, órgano oficial de la Santa Sede, en Roma, «L'Osservatore Romano».

Dicen dichos párrafos así:

«No sabemos ni hallamos manera de saber qué consecuencias tendrá el voto de las Cortes sobre la llamada «política religiosa» de la República, y cuales serán las repercusiones prácticas de esta política para las Autoridades Eclesiásticas. Si consideramos las declaraciones del nuevo presidente de la República, pocas fuz hablamos en ellas. Este señor es uno de los que recomendaban prudencia y moderación. Lo mismo pensaba el presidente anterior, y sin embargo, dimisión, precisamente por eso. El asunto se muestra bastante oscuro a lo menos en sus primeras noticias. Así, pues, todo comentario es azaroso desde todos los puntos de vista.

Sólo queremos reflexionar por cuenta nuestra acerca de dos hechos que objetivamente se nos muestran clarísimos.

En ellos deben meditar también muchos católicos, aun de fuera de España. Las fáciles esperanzas, que hasta forman el nombre de previsiones de larga vista, y POR LAS CUALES SE TIENE A MENUDO HARTA PRISA EN ACOGER LAS NOVEDADES—SOBRE TODO CIERTAS NOVEDADES—con la confianza de que quiere mostrarse libre de prejuicios y de celos, esas fáciles esperanzas, esas previsiones de larga vista, vienen a parar después en estos resultados. Y no es que los católicos deban mostrarse hostiles a un régimen político más que a otro: PERO SI SE SUELE DECIR QUE EL ESTILO ES EL HOMBRE, TAMBIEN PUEDE DECIRSE CON TODA RAZON QUE LOS HOMBRES SON EL RÉGLMEN, ya que un régimen político, al fin y al cabo, sino un estilo político?

Y ES INNEGABLE QUE EL NUE-

VO ESTILO POLITICO DE ESPAÑA, A JUZGAR POR LA MAYORIA DE SUS HOMBRES, ERA TAL QUE NO PERMITIA CONCEBIR DEMASIADAS ESPERANZAS; Y SI CABIAN PREVISONES DE LARGA VISTA, NO ERA EN VERDAD, PARA NUTRIR ILUSIONES NI OBRAR CON OPTIMISMOS SUPERFICIALES O HABILIDOSAS CONDESCENDENCIAS.»

Los juicios antecedentes que «L'Osservatore Romano» publica en referencia a nuestra patria, respectivos a los momentos presentes, son sapientísimos y discretos; como de profundo conocedor de España.

Hay mucha «PRISA EN ACOGER LAS NOVEDADES—SOBRE TODO CIERTAS NOVEDADES—», «LOS HOMBRES SON EL RÉGLMEN», Y EL «ES INNEGABLE QUE EL NUEVO ESTILO POLITICO DE ESPAÑA, A JUZGAR POR LA MAYORIA DE SUS HOMBRES, ERA TAL QUE NO PERMITIA CONCEBIR DEMASIADAS ESPERANZAS; Y SI CABIAN PREVISONES DE LARGA VISTA, NO ERA EN VERDAD, PARA NUTRIR ILUSIONES NI OBRAR CON OPTIMISMOS SUPERFICIALES O HABILIDOSAS CONDESCENDENCIAS.»

es decir, todo lo subrayado, que comprende tres grandes pensamientos de «L'Osservatore Romano», es la expresión real de cuanto ha sucedido a la España Católica en los artículos aprobados del Proyecto de Constitución, que concierne a la materia más grave para la Iglesia: religión, Asociaciones, familia, enseñanza, propiedad, etc.

Meditemos los hombres de buena voluntad sobre los tres grandes pensamientos que dejamos copiados del periódico repetido; y si nos decidáramos sincera y sacrificadamente a obrar los católicos españoles según la pauta que marcan aquellos, no tardaríamos en ver la recompensa en nuestra santa causa.

La pasada y la presente situación financiera de España

Una nota del exministro señor Calvo Sotelo

Varios periódicos de Madrid publican la siguiente nota:

«Amoradada mi voz de parlamentario por los mismos que me acusan, acudo a la hidalguía de la Prensa para rectificar imputaciones injustas dirigidas en estos últimos días contra la gestión financiera dictatorial.

Se anuncia un déficit de 600 millones de pesetas y se quiere atribuir su existencia a la Dictadura y a la crisis mundial, y a él se acogen quienes tratan de endosar el fruto de sus veros. Pero todo el que está medianamente versado en finanzas sabe que de tal hecho solo se derivan efectos diminutos eventuales y aun corregibles en la economía española, cuya textura «sui generis» la pone casi a cubierto de aquél estrago. Sin embargo, lo que me interesa rectificar es lo otro: que la Dictadura tenga parte esencial en la catástrofe financiera que se nos avecina. Y, de paso, probar que la etiología del desastre es genuinamente republicana.

Falencia recaudatoria.—Este es el primer fenómeno notorio, rigidamente republicano que hay que constatar. Desde 1900 la recaudación de ingresos del Estado registra constantemente ininterrumpido avance. Con la guerra y sin ella, con y sin reformas tributarias, con Annual, con Alhucemas, con la semana trágica y las etapas de pistolismo, los ingresos del Estado acusaron siempre mejora progresiva. En 1918 se recaudaron 1.420 millones de pesetas; en 1923-24, 2.680; en 1926 (primer ejercicio de mi gerencia), 2.926; en 1929, 3.724. De 1924 a 1929 se logró un incremento de 1.014 millones de pesetas, o sea un promedio anual de 250. La Dictadura elevó el rendimiento de la contribución territorial en un 58,31 por 100; el de la industrial, en un 85,62; el de Derechos Reales en un 72,98 por 100; el del impuesto sobre el azúcar, en un 80,63 por 100; el de Timbre, en un 76,68 por 100, etc. Téngase en cuenta que las «únicas y últimas» reformas tributarias de la Dictadura se hicieron en 1926; afectaron exclusivamente a Timbre, Derechos Reales y Territorial, con levedad en los recargos, y es de 1927 la verificada en Utilidades, con sentido profundamente desgravador de las rentas de trabajo. De consiguiente aquel aumento es fruto, en lo principal, de la mayor eficiencia en el servicio y del enorme desenvolvimiento de la riqueza patria.

En 1930 se produce una cierta contracción en ese proceso de crecimiento. No en las contribuciones básicas, sino en la renta de Aduanas, mitigada por un decreto de exagerado alcance proteccionista. «Aun así cerró el ejercicio con 15 millones de pesetas más de ingresos que el anterior. Pero en 1931 la recaudación se derrumba; el señor Prieto anuncia una baja de 53 millones, que acaso resulte mayor, y pronostica otra más fuerte para 1932.

He aquí un hecho que la República no puede desvirtuar. En su primer ejercicio vuélvese negativo el signo positivo que venía siendo característico del Fisco español. Y el suceso se presenta con toda clase de agravantes. Porque tiene menos importancia que la cuantía del descaño, con ser considerable, su valor sintomático. La baja de Utilidades, Industrial y Derechos Reales, atestiguan una horrible contracción de negocios; la de Territorial (inevitable en 1932) denuncia una política agraria desatentada y funesta, tipo clarísimo de responsabilidad de gestión, que algún día se examinará por quien pueda; la de Transportes, Petróleos, Cerillas, Tabacos, etc., revelan el empobrecimiento del país, forzado a reducir ciertos gastos.

El señor Prieto, intenta eximirse de toda culpa en esa minoración, aludiendo en primer término al decreto proteccionista de 1930. Pero, ¿por qué no lo derogó, como otros tantos derogados sin motivo ni eficacia por sus compañeros? De otro lado, ciertas disposiciones del ministro de Hacienda han provocado baja de ingresos: la de exención de jornales, relativa al régimen de Tabacos en Africa, etc. La República ha incurrido, además, en el error

de autorizar a granel recargos del 10 por 100 sobre las contribuciones básicas—territorial e industrial—para que los Ayuntamientos atiendan las exigencias del paro forzoso y prepare otro exclusivamente antieconómico sobre la propiedad rústica, con lo cual de hecho agota las posibilidades de de elasticidad de nuestro régimen fiscal. Quizá por eso anuncia el establecimiento de nuevos impuestos. Y yo pregunto: En la hora del sacrificio nacional, ¿va a subsistir la exención de los obreros, restablecida por el señor Prieto? Los obreros, como tales, no gozan de privilegios en país alguno. La franquicia favorece a «determinadas rentas modestas»—el mínimo varía según las legislaciones—pero no a determinadas personas. La Dictadura estimó una injusticia que tributase por utilidades los porteros, escribientes y otros menestrales de sueldo fijo a partir de 1.500 pesetas anuales, y no tributase obreros que percibían a veces por sus salarios tres, cuatro y seis mil pesetas. Y por eso incluyó en la tarifa primera de Utilidades a los que devengan al menos 3.250 pesetas por año. El señor Prieto, ha derogado esta disposición. Y preguntamos: ¿Va a constituir el proletariado un coto fiscal? Por lo mismo que es socialista el titular de la cartera de Hacienda interesa conocer su pensamiento sobre este problema de democracia fiscal.

En todo caso, si la exención subsistiera, sería imperdonable no extenderla a todos los que devenguen rentas inferiores al mínimo antes aludido. Claro es que esto privará al Tesoro de más de 20 millones de pesetas por año. Pero la justicia fiscal estriba primordialmente en la generalidad de la carga, y de la exención.

Estimo, en resumen, que en materia de ingresos una línea franca y clara separa a la Monarquía de la República. Las involuciones retroactivas son tan pueriles como injustas. Si la Monarquía consiguió mejorar los ingresos «en todos y cada uno de los treinta años que van transcurridos en este siglo», es obvio que la baja de 1931, no puede atribuirse a ella, sino a los hombres que rigen el nuevo régimen.

Política de gastos.—En una segunda nota profundizaré más detalladamente sobre este apartado. Ahora deseo únicamente referir la aseveración de manifiesto lanzada contra la Dictadura. No hemos desfilado, no. Por el contrario, acordamos el ritmo de aceleración que se observa desde 1918 en los gastos públicos.

En el quinquenio predictatorial—1918-1923—los gastos del Estado subieron de 1.843 millones de pesetas a 3.373. En el dictatorial—1924-1929—de 3.293 a 3.953, incluyendo tanto los del presupuesto ordinario como los del extraordinario. En el predictatorial, los gastos aumentan del primero al quinto año, 1.533 millones, o sea un 83 por 100; en el dictatorial, solo 658, o sea un 19 por 100. Y conste que en esa cifra incluyo los de carreteras, firmes especiales, obras navales, escuelas, Exposiciones, familias numerosas y tantos otros singularmente excepcionales.

En realidad, la explicación del saneamiento presupuestario que el país debe a la Dictadura está en estos dos coeficientes: «elevó los ingresos un 71,82 por 100 y los gastos presupuestarios, un 19 por 100». Por eso recogió un déficit de 600 millones y dejó nivelado el presupuesto. Y ese 19 por 100 de mayor gasto permitió aumentar los de Beneficencia en un 96 por 100; los de Sanidad, en un 192 por 100; los de Instrucción pública, en un 63 por 100; y los de Acción Social, en un 58 por 100. Claro que, en cambio, los de Marruecos bajaron de 519 millones en 1922 a 444 en 1923, a 200 en 1930.

De la hospitalidad de la Prensa española espero hidalga acogida a esta nota; y la que ha de seguirle sin demora acerca de la política de crédito antes de la República y ahora.—Lisboa.—José Calvo Sotelo.

El gran mitin católico-agrario de Palencia

Católicos burgaleses:

Procurar que la legislación de un país vaya de acuerdo con los sentimientos de la mayoría del mismo, y procurarlo dentro de las vías legales, es una campaña nobilísima.

En el mitin de Palencia se va a pedir la revisión de una Constitución que contiene acuerdos contrarios a los sentimientos de la mayoría del país en puntos tan importantes como religión, enseñanza, familia, propiedad...

Acudid a Palencia para uniros a este movimiento revisionista en defensa de vuestras nobles tradiciones.

ORGANIZACION DEL VIAJE EN TREN ESPECIAL

Conforme indicábamos ayer, publicamos a continuación los detalles de la organización del viaje en tren especial a Palencia, el próximo domingo 6 de los corrientes.

INSCRIPCIONES

Se harán en la taquilla de la Administración de EL CASTELLANO, calle de Santander números 10 y 12, desde mañana jueves, de diez de la mañana a dos de la tarde y de cuatro a siete de la tarde.

En el momento de la inscripción, se entregará el importe del billete de ida y vuelta, fijado en diez pesetas, y recibirá la persona inscrita un boleto, que se canjeará, en la forma que se indica en la prensa, por el billete del ferrocarril y la entrada a la Plaza de Toros de Palencia ya que la entrada al mitin será por invitación rigurosamente personal.

Las inscripciones podrán verificarse únicamente el jueves y viernes, para la mejor organización del viaje.

HORARIO

La salida de Burgos, será probablemente a las ocho horas treinta y cinco minutos, a fin de que los expedicionarios, puedan salir misa antes de emprender el viaje.

La llegada a Palencia será a las diez horas treinta minutos.

En el trayecto no habrá otras paradas

que las de las estaciones de Villaquirán y Venta de Baños.

El regreso se verificará, probablemente, a las seis de la tarde, para llegar a Burgos sobre las ocho, con las mismas paradas que a la ida.

EXPEDICIONARIOS DE LA PROVINCIA

Como seguramente de algunos pueblos de la provincia, desearán ir a Palencia, es preciso que los que tengan este proyecto, comisionen personalmente, a un representante, para que se entreviste con los organizadores, en el lugar y horas indicadas para la inscripción, a fin de poder reservarse los billetes preciosos.

COMIDAS

Aunque en Palencia habrá organizado un servicio de restaurant, para el que se admiten inscripciones, sin embargo, las personas que lo deseen, podrán proveerse en Burgos de bolsas con viandas, al precio de 2,50 pesetas que se entregarán en ruta a los expedicionarios que al solicitar la inscripción se hayan provisto de otro vale especial a este objeto.

OBSERVACION GENERAL

La Comisión organizadora redactará instrucciones, que se entregarán impresas a los excursionistas en momento oportuno y a las cuales habrán de sujetarse estrictamente, por tender todas ellas a asegurar el mayor orden y éxito de este acto.

Rasgos y rasguños

Al fin se ha retirado de Fontalba, el chiste de la comedia de Benavente.

Se ha retirado porque los aplausos y risas con que se celebraba el chiste, fueron contestados el viernes, el sábado y el domingo desde las alturas con pateos, silbidos y voces de «fuera» «monárquicos» y «viva Prieto».

Claro que el chiste no tiene maldad.

Es el siguiente, por si algún lector no lo conoce:

A un portero, que figura en la obra, muy aficionado a la lectura y a los números se le dice: «¿Qué buen ministro de Hacienda haría usted?» Y el así elogiado responde: «De menos los hizo Dios».

El día del estreno la ovación duró cinco minutos.

El público «se empujó» en que el chiste iba por «algún» y lo celebró con un entusiasmo muy significativo.

Lo cierto es que los amigos del «interfecto» lo han puesto demasiado claro. Se ha retirado el chiste, pero el público la ha gozado.

Discurría por las calles céntricas de Barcelona un «dax», levantada la tabilla con el letrero «Libre», y un guardia del tránsito (un dependiente municipal, que cuando lo hizo cumplir, sin duda, órdenes contrarias) denunció al «chifer» por no llevar el aviso en catalán.

Estirando la interpelación de la cooficialidad hasta el extremo de que comprendiese los rótulos, podría admitirse la obligación de llevarlo en las dos lenguas el «Boletín» de la Generalidad. Pero no es eso. Lo que se castiga es que se exhiban en los servicios públicos letreros en castellano. ¿Y con qué derecho se castiga? La respuesta queda a cargo del Gobierno.

(De «A B C»)

Se convocan las Cortes Constituyentes para elaborar la ley fundamental, y nada más. Por eso se llaman Constituyentes. Pudiera encomendárselos, como cosa inaplazable, la elaboración de una ley electoral, si había de variarse el sistema.

El Gobierno ha decidido que las Cortes actuales traten también de una larga serie de leyes complementarias.

¿Por qué esa ampliación de funciones?

El Gobierno lo ha dicho claramente. Teme que el Parlamento que suceda al actual dicte tales leyes de modo que no respondan al espíritu de la Constitución.

Magnífica confesión. Porque eso es lo mismo que se le dijera: Tememos que el país no esté conforme con el espíritu de la Constitución.

Parece imposible que se pueda hacer y aplaudir un discurso tan equívoco, tan desorientado y tan absurdo como el del señor Barnés.

Protesta de que el obispo auxiliar de Granada, ante el caso del sacerdote diputado señor López Dóriga, en cumplimiento de un altísimo deber, le exija una retractación por el hecho de haber votado a favor del divorcio, conminándole con la suspensión «A divinis».

Claro es que ni el señor Barnés ni ninguno de los que le aplaudieron saben de esto una palabra porque al no comprenderían que cuando un sacerdote de una religión contradice públicamente su

doctrina cae necesariamente en censura. Esto es absolutamente de orden interior de la Iglesia y nada tiene que hacer ni pueden hacer en ella la República ni la Cámara. La Iglesia no se mete con el señor López Dóriga como diputado.

El podrá seguir votando contra la doctrina de la Iglesia; pero ésta no puede conservarle sus licencias.

¿Qué falta hace que los diputados, y sobre todo, los constituyentes sepan algo de algo!

¿Qué Manual mínimo del diputado está haciendo falta!

(De Informaciones).

Voces amargas

LO QUE ESCRIBE GUSTAVO HERVE

«La Comisión encargada de preparar la Constitución de la República masónica a punto de organizarse en España— escribe el director del diario socialista francés «La Victoire», ha votado un artículo que equivale a la muerte de las Congregaciones religiosas españolas.

Naturalmente, la Compañía de Jesús los Padres Jesuitas, a los que la Masonería internacional persigue con implacable odio, bene el honor de recibir el primer golpe. Los Jesuitas serán expulsados. Donde quiera que la Masonería se hace poderosa, este es siempre su primer cuidado. Lo que por otra parte es natural. Porque la Compañía de Jesús es una de las primeras fuerzas morales y espirituales de la Iglesia. Es la milicia que salvó a media Europa de la revolución protestante en los siglos XVI y XVII. Está totalmente consagrada al Jefe Supremo de la Iglesia; vigila para que de un cabo a otro del mundo se cumplan fielmente las normas Pontificias en materia religiosa; hace sus reclutas en los mejores ambientes intelectuales y sociales, y educa a una gran parte de los jóvenes. Imposible deschristianizar a una nación mientras en ella está la Compañía de Jesús. No se puede tener piedad ni contemplación con ella.

¡Pobre España! ¡Miserable España! En lugar de Padres Jesuitas para la educación e instrucción de sus Colegios, tendrá ahora profesores masones y ateos.

En lugar de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, tendrá maestros colectivistas, comunistas y anarquistas.

De ello tendremos noticia dentro de unos veinte años solamente.

Nosotros, los franceses, hemos realizado una brava empresa en Europa desde el siglo XVIII.

Hemos literalmente envenenado con nuestro libre pensamiento irreligioso y anárquico a todos los países latinos.

Hemos arrancado de nosotros y de los demás la única fe que en las grandes tristeszas de la vida, en la que cada cual tiene su parte, y en la hora de la muerte, podían ser eficaces consuelos a los que sufren y a los que lloran. Hemos socavado o demolido, en nosotros y en todo el mundo latino, y quizás más allá, todas las disciplinas morales y sociales sin las que no puede haber civilización.

¡Podemos estar seguros de nuestra obra!

¡Si al menos, ya que tan gravemente nos hemos engañado, hubiésemos conservado fuerza suficiente para organizar y obrar en nosotros una completa regeneración moral que sirviese de saludable enseñanza a los pueblos más jóvenes, a quienes nuestro ejemplo ha extraviado en pos de nosotros!

¡Pobre y lamentable España! ¡Nosotros, que sabemos lo que la espera, con cuánta entranable fraternidad la compadecemos en estos días de prueba!»

LA CAZA DE HOMBRES

El horrendo crimen de La Arboleda

En la sección telegráfica de EL CASTELLANO leerán nuestros lectores que en La Arboleda (Vizcaya) se cometió un doble horrendo crimen, en el cual hubo dos víctimas: un sacerdote muerto a balazos, y otro herido gravemente también a balazos.

Ambos sacerdotes respaldaban por sus virtudes y eran queridísimos y aun venerados por los feligreses.

Los asesinos hirieron por la espalda, a traición y sobre seguro a las víctimas, y, después, para ver de hallar impunidad en tan cobarde y abominable delito, se internaron en un bosque.

Acababan los bonisimos sacerdotes de dar las buenas noches a los feligreses, y estos no respondieron. Hechos semejantes ¿a qué causas obedecen?

Venimos diciendo incansablemente que la propaganda sin freno que en todas partes y por todos los medios, ya sin rebozo ni recato, se viene haciendo no puede dar otros frutos.

La perturbación de las inteligencias, la perversion de los sentimientos y el desenfreno de las voluntades llevan a tales extremos. Es enorme la propaganda de errores, injurias y calumnias contra el Clero y ya contra todos los católicos. Los periódicos, los mítines, las conversaciones y cuantos medios de propaganda tolera la libertad de pensamiento, a diario vomitan incontables enormidades que llegan a destruir las inteligencias, los sentimientos y las voluntades de no pocos hombres; germinando, en sus almas, los odios feroces y las iras desatadas contra la fe, la verdad, el bien, la virtud y contra las personas que se distinguen por el recto pensar y el bien obrar.

De ahí es que el Vicario de Cristo en la tierra haya levantado siempre, con gran energía su voz contra las libertades de perdición, entre las cuales están la libre emisión de pensamiento, sin regla, orden ni cortapisa.

Nosotros hemos clamado, sin cesar, contra las propagandas sin freno; porque sostuvimos siempre que el que pone la causa quiere su efecto.

De error en error se va hasta las últimas consecuencias.

De la aversión se va a la odiosidad y a la ira; para terminar en las últimas consecuencias, que consisten en lo que es patente y chorroa sangre: el asesinato espantoso en la forma de caza de hombres.

E.

La amonestación al deán de Granada

El «Boletín Eclesiástico» del Arzobispado de Granada, publica el siguiente decreto del Vicario Capitular: «En cumplimiento de los deberes de Nuestro ministerio y haciendo uso de las facultades que Nos corresponden, ordenamos y mandamos al muy ilustre señor don Luis López Dóriga Meseguer, Deán de esta Santa Iglesia Metropolitana, que, en el plazo improrrogable de diez días, a contar de la fecha de este decreto, dé pública y cumplida satisfacción al pueblo católico español, escandalizado por sus manifestaciones doctrinales y por su negligencia en la defensa de los derechos y principios de la Iglesia Católica, contra lo que, repetidas veces, ha publicado y por escrito, Nos había prometido solemnemente, en la inteligencia de que, si no lo hiciera o de tal forma llevar a cabo que no merezca Nuestra aprobación, quedará «ipso facto» suspenso «a divinis», sin perjuicio de todo lo demás a que hubiere lugar en derecho y de la imposición o declaración de las otras penas en que pudiera haber incurrido por su actuación.

Dado en Granada a veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y uno.—LINO, Obispo tit. de Tabora, Vicario Capitular S. V., del Arzobispado.—Rubricado.— Por mandato del Excmo. Sr. Vicario Capitular S. V., Obispo tit. de Tabora, mi Señor, Dr. Vicente Tena.—Rubricado».

Señora: Escuche un consejo, lleno de buena intención para encerrar suelo y muebles use Encástico Aliron.

Han visitado al señor gobernador civil en su despacho los siguientes:

Señor Gallego,
señor Salazar, comandante de Caballería.
Señor Ferrer, presidente del partido R. R. S.
Alcalde y concejal de Vadocondes.
Idem de Los Balbases.
Alcalde y concejal de Trespaderne.
Casajús, de Quintana del Pidio.
Hermenegildo Redondo, de Gumiel de Izán.
El señor Lafuente, de Castrogeriz.

Del Gobierno Civil

Medico-DENTISTA
J. DEL VAL
Duque de la Victoria 19, pral. Izqda
Antes Plazaeta del Arzobispo

CLINICA DENTAL
Eusebio Moranchel
Y SOBRINO
Eusebio Miguel
TODA CLASE DE OPERACIONES
TRABAJO DE ORO Y CAUCHO
EXTRACCIONES SIN DOLOR
ESPOLON, 2 Y 4

Federico Urraca Plaza
OCULISTA
Lain-Calvo 18, primero
HORAS: de 11 a 2 y de 4 a 6
(Gratis a los pobres)
Cura el estómago «El Elisir Estomacal, Sálz de Carlos».

GABRIEL SALA
DENTISTA
CONSULTA DE NUEVE A UNA
Y DE TRES A SEIS
Almirante Bonifaz, núm. 4

MEDICO-DENTISTA
J. DEL VAL
Duque de la Victoria 19, pral. Izqda
Antes Plazaeta del Arzobispo

Santander - Mediterráneo

LA ASAMBLEA DEL DOMINGO

Convocadas por don Ramón Ruiz Rebollo, se reunieron en la Diputación de Santander las fuerzas vivas, para tratar del problema del ferrocarril Santander-Mediterráneo.

El señor Ruiz Rebollo, en un breve discurso, justificó la convocatoria de la Asamblea, caducado el plazo presentado al Gobierno para la satisfacción de las aspiraciones de Santander. Hay, en efecto, algunas dificultades—el propio ministro de Fomento hubo de manifestárselo—, pero no oposición.

Hicieron uso de la palabra los señores Villartas, como representante a Cortes, el señor Menero por el Círculo Montañés, el señor Pérez del Molino y otros muchos, entre ellos don Manuel Escalera, director gerente del ferrocarril del Astillero a Oantanea.

Explica el silencio de la empresa Astillero-Oantanea hasta el momento en que Santander presentó un proyecto. Entonces Astillero-Oantanea trazó otro, que tiene casi terminado, y al que apoya un núcleo de opinión, acaso no por simpatía hacia la empresa, sino porque en ese proyecto se da entrada al ferrocarril Santander-Mediterráneo en la ciudad.

Don José Luis Gómez García, miembro de la Comisión gestora dice que es preciso que el Estado abone a la empresa el importe acordado por los trozos del ferrocarril ya construido, y explica la deficiente conducta del Estado en pagado de la cuestión. No se ha pagado a la Compañía a los tres trozos, y esto es, sencillamente, el incumplimiento de un contrato.

Continúa el señor Gómez García su discurso y alude al interés de la Compañía en terminar la obra del ferrocarril, en la cual lleva invertidos doscientos treinta y nueve millones y medio. Aludiendo a los efectos de la explotación, se manifiesta optimista si el ferrocarril llega a Santander.

Interviene don Fernando Barreda, quien afirma que el señor Martínez de Velasco ha hecho un proyecto concienzudo. Tan concienzudo, que él mismo no dudó en afirmar que si se le permitiera realizar la obra, inmediatamente encontraría contrarrestos. Hasta se comprometió a hacer una rebaja del 12 por ciento añadiendo que de la obra obtendría la ganancia suficiente para pasar holgadamente el resto de su vida.

Vuelve a hablar el señor Gómez García y aplaude la labor del señor Martínez de Velasco de la cual ha sido incluso intérprete cerca de la Compañía, e insiste en que ésta se halla en la más favorable disposición de ánimo.

El señor Soler cree que Santander debe gestionar que el Estado abone a la Compañía una cantidad del importe que le adeuda. Propone que una Comisión haga gestiones sobre este punto y que, entre tanto, confeccione la Compañía su proyecto.

A propuesta del señor Ruiz Rebollo, se acuerda que la Asamblea gestione del Estado que tome en consideración la idea de la Compañía Santander-Mediterráneo de confeccionar un proyecto relativo al séptimo trozo y que la conceda un plazo de seis meses para presentarlo. Y se levantó la sesión.

No se haga vieja.

Piense que los cabellos claros dan al rostro seducción y juventud eternas.



Acábrelos en el tono que más la favorezca, desde el castaño al rubio pálido, con CAMOMILA INTEA Extracto de manzanilla, tan inofensivo, que se usa para conservar rubio el pelo de los niños. Está acreditada en toda Europa y América por su buen resultado.

En perfumerías y droguerías. Regalamos catálogo de la belleza. Pídale a Intea, Apartado, 82, Santander.

SUS ENCARGOS EN MADRID

se les hará con mucha diligencia y sumamente económicos, la AGENCIA DE ENCARGOS AL SERVICIO PUBLICO. Cid, 21.

ITINERARIO

Salida de Burgos para Madrid: lunes, miércoles y viernes. Salida de Madrid para Burgos: martes, jueves y sábados.

La Agencia de Publicidad Avance

Le informará gratuitamente sobre cualquier anuncio que le interese

DE LA VIDA LOCAL

Una reunión importante

Para tratar—según rezaba la invitación—de la futura organización de las derechas y acordar la cooperación que ha de prestarse al mitin católico-agrario que ha de celebrarse en Palencia el próximo domingo, se reunieron ayer tarde, a las siete y media, en el salón del Círculo Católico de Obreros los caballeros y jóvenes católicos de esta ciudad, haciendo uso de la palabra don Tomás Alonso de Armiño, que hizo historia de la actuación de las minorías vasco-navarra y agraria en el Parlamento y de los motivos ya conocidos, por los que ambas minorías se retiraron temporalmente del Congreso, en justa protesta del espíritu antireligioso que viene informando a la futura organización de las derechas y acto de abstención, abierto el período de revisión de la nueva Ley fundamental del Estado, en lo atinente a los artículos en los que se han conculcado los principios católicos.

Habló de la magna asamblea católica que con tan plausibilísimos fines se proyecta celebrar en Palencia el día ocho, excitando a todos los católicos burgaleses a la asistencia al mitin que promete ser un acontecimiento.

Para dar cumplimiento adecuado al propósito de organización de las derechas y organizar debidamente el acto aludido, por lo que respecta a la cooperación de Burgos en la próxima Asamblea palentina, nombróse una Comisión integrada por los seis diputados católicos de Burgos, don Ricardo G. Roll, don Tomás Alonso de Armiño, don Ramón de la Cuesta, don Francisco Estévez, don J. Martínez de Velasco, y don Aurelio Gómez y por los señores don Antonio Villanueva, don Florentino Martínez Mata, don Julio González Soto, don Francisco Fernández Villa, don Ramón Echevarría, don Angel Remacha y dos obreros que designará la Junta del Círculo Católico de Obreros.

Con el mismo objeto se reunieron una hora antes en el mismo sitio numerosas señoras de todas las clases sociales dirigiéndoles la palabra el diputado palentino señor Cortés y don Aurelio Gómez, diputado por Burgos.

Salón Parisiana

El jueves 5, a las siete noche, (única), estreno de la sentimental comedia alemana:

Fuego de amor por la bellísima artista de la «Ufa» Ninna Wanne.

PRONTO: «Aguas de tormenta», «El motorista», «Sábado inglés», «Los dos rivales».

ALAS

EMPRESA ANUNCIADORA Carrera de San Jerónimo, 3 pral. MADRID Publicidad en todos los sistemas. Proyectos y presupuestos GRATIS

Platería, Joyería, Bisutería fina de JOSE POLO

Fabricación de alhajas de platino y oro. Brillantes, perlas y demás piedras finas. Reformas, arreglos y grabados.

PRECIO FIJO Duque de la Victoria, 19

Advertisement for 'LA COCINA' featuring kitchenware and cleaning products. Includes text: 'PARA ARTICULOS DE LIMPIEZA', 'Visite Vd.', 'LA COCINA', 'UNA ESPECIAL EN VIDRIOS PARA COCINA Y COMEDOR', 'Cien P. Canales', 'Almirante Bonifaz 6', 'Burgos'.

CEMENTOS REZOLA

El mejor cemento español Representación y depósito:

Julio Puente Careaga ESPOLON, 12 CASA OLIVAN BURGOS

INFORMACION MILITAR

En el día de hoy cumplimentaron al general de la división los siguientes jefes y oficiales:

PRESENTADOS. Don Anastasio Cuesta Delgado, alférez de Infantería.

Don José Suárez, teniente de Intendencia.

Don Victorino Sáez, oficial primero de intervención.

DESPEDIDOS. Don Francisco Sanz, capitán de Infantería.

ORDEN GENERAL. La orden general de la división de hoy, dispone entre otras la siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido a bien autorizar a los cuerpos armados para contratar un profesional de cocina de cualquier sexo, encargándole de las confecciones de las comidas de la tropa, cargando al fondo de material el sueldo correspondiente.»

Teatro Principal

HOY MIERCOLES DOS GRANDES FUNCIONES FEMINAS A LAS 7 DE LA TARDE Y A LAS 10:30

BLITACA: 1'25 GENERAL: 0'50 A las siete en punto estreno de la comedia

EL NIÑO SE LAS TRAE

escrita expresamente para Rafael Nieto por la noche a las 10:30 «Viva Alcorcón que es mi pueblo»

BLITACA, 1'25 pesetas; GENERAL, 0,50 pesetas

Mañana jueves dos funciones populares DESPEDIDA DE LA COMPAÑIA

a las siete en punto A PETICION DEL PUBLICO

Viva Alcorcón que es mi pueblo

a las 10:30 de la noche, segunda función popular, función dedicada a la clase obrera, el drama del inmortal literario don Joaquín Dicenta

JUAN JOSE

EL VIERNES, SABADO Y DOMINGO TRES GRANDES PROGRAMAS FOX

La mejor casa de películas mudas FOX. Vean el vestíbulo del Teatro para convencerse de que son tres excelentes producciones del arte mudo.

Salón de baile «Euterpe»

La empresa de este salón ha acordado, y así se lo ha comunicado a la Alcaldía, la celebración de un baile en dicho salón, a beneficio de los obreros sin trabajo, que tendrá lugar el jueves 5, de siete y media a diez de la noche.

Dado el fin tan laudable, a que se ha de destinar la recaudación que se haga, es de esperar que la gente joven acuda a mencionado baile, advirtiéndose que dicha empresa no cargará nada por gastos de local, luz, empleados ni por Orquesta.

Coliseo Castilla

El jueves 5, a las siete, interesantísimo estreno de la soberbia película SONORA, titulada:

DULCISIMA

Novedad en su asunto y su trama. Belleza de fotografía. Interpretación de primer orden. Grandiosa interpretación de Nancy Carroll y Jack Oakie.

Ayuntamiento de Burgos

Hasta las doce horas del día 11 de los corrientes, se admitirán proposiciones en el Negociado de la Sección de Obras municipales, para la adquisición de 27 impermeables y 27 pares de botas para los individuos del Cuerpo de Bomberos, con arreglo a las condiciones que en la misma se hallan de manifiesto.—Pablo Carcedo.

Advertisement for 'Perfumería ORTEGA' featuring beauty products. Text: 'Perfumería ORTEGA', 'Artículos de belleza nacionales y extranjeros: Colonias, Polvos y Brillantinas en granel. Géneros de peinado y tocador: Tinturas, peines, peinetas, cepillos, etc., etc.', '(Antigua calle de la Merced, núm. 4.)'

De Teatros

TEATRO PRINCIPAL

Mañana se despide la Compañía de Rafael Nieto, con dos funciones fémimas, la de la noche, dedicada al elemento obrero de la capital.

En la función de tarde se repetirá a petición del público la graciosa comedia «Viva Alcorcón que es mi pueblo», y por la noche el drama de Dicenta «Juan José».

Para el viernes, sábado y domingo ha preparado la Empresa tres extraordinarias funciones de cinematógrafo, con programas de la casa Fox, que es la que cuenta en la actualidad con mejor material mudo.

En los tres días se proyectarán las cintas «Malas compañías», «Ma rea alta» y la superproducción, titulada «Cristina».

Notas de Sociedad

Celebrados los ejercicios de oposición a la plaza de Oficial-colaborador de la Cámara de Comercio, la Junta en sesión del día 3, acordó nombrar para el desempeño de dicho cargo a don José Luis de Comings, hijo de nuestro querido amigo don Julián, al que felicitamos efusivamente, así como a su hijo.

Noticias varias

Días pasados fué atropellado en el kilómetro 28 de la carretera de Burgos a Bercedo por el automóvil BU 1.513, conducido por su dueño Samuel Alonso, el vecino de Cernégula Vicente García Alonso, de 62 años, causándole varias lesiones de pronóstico reservado.

El herido fué trasladado a su domicilio.

El 1.º del actual fué hallado en el término municipal «Los Callejos», del pueblo de Salinas del Rosío el cadáver de la vecina de dicho pueblo Estefana Septién Zabolla, de 67 años, viuda, la cual no presentaba señal alguna de violencia, creyéndose por tanto se trate de una muerte natural.

C. HERNÁNDEZ

CALEFACCIONES, CUARTO DE BAÑO FONTANERIA Y FAROLES ARTISTICOS PUEBLA, 19, TELEFONO 688, X

La Guardia civil del puesto de Lerma ha detenido a Rosario Carnicero Mata, Francisca Hernández y Ludovina Hernández Vázquez, naturales de Valladolid, autoras de la sustracción de varios efectos del comercio que en dicha villa posee la señora viuda de don Joaquín Benito.

Días pasados la Guardia civil del puesto de Villahoz, encontró en término de Tordómar, en un corral, envueltos en un balaguero de paja los géneros siguientes valorados en unas 800 pesetas: cinco payanos de niño, veintisiete retales de tela de distintas clases, seis piezas de tela, un pellejo de niño, dos delantales y un pañuelo de cabeza, todo ello metido en dos sacos.

Practicadas las gestiones necesarias fueron detenidos como presuntos autores de la sustracción de dichos géneros Urbano Hernández García, José García, Iremán y José Hernández Vázquez, hojalateros.

El juez de Instrucción de Lerma, interviene en el asunto.

EL RESTAURANT «FORNOS»

Dispone de comedores amplios y los precios están al alcance de todos. PABLO IGLESIAS 56,

El presidente de la sociedad de recreo «La Gramola» nos comunica en atenta carta que, para no restar juventud a la empresa «Salón Euterpe» que dará el jueves 5, un baile a beneplácito de los sin trabajo, suspende el anunciado para dicho día, trasladándose al viernes 6 de los corrientes.

Una vaca propiedad del vecino de esta ciudad, Esteban Carrillo, atropelló en la calle de Villalón, al niño de cuatro años; Bonifacio Infante Ortega, produciéndole una fuerte contusión en el hipogastrio, siendo asistido en la Casa de Socorro.

¿Desea usted adquirir una estilográfica de buena calidad y por poco dinero? Visite usted la Librería LAIN CALVO, donde libremente podrá examinar un formidable stock de plumas de las mejores marcas inglesas a los precios de 4, 6,80, 7,50, 9,95 y 11,95 pesetas, con plumilla de oro de 14 kilates y sompleta garantía.

Subasta de una casa

El día 15 de noviembre del corriente, a las once de la mañana en el pueblo de Cerezo de Riotirón, y en el local del Sindicato Agrícola Católico de dicha Villa, se procederá a la venta en pública subasta, por pujas a la liana de la casa propiedad de aquella entidad, sita en citada Villa, calle Mayor núm. 35.

Las condiciones estarán expuestas al público en el domicilio del Sindicato vendedor y sitios de costumbre de la Villa y a disposición de quien los solicite en la Administración de este periódico.

Cerezo de Riotirón, a 4 de noviembre de 1931.

El jornalero Jerónimo López Zurbán, de 44 años, vecino de Barbadillo de Herreros, fué atropellado esta mañana por un automóvil en dicho pueblo.

Traído a esta ciudad se le prestó asistencia en la Casa de Socorro de una herida contusa en el pié izquierdo con fractura de las falanges de los dedos del mismo pié, de pronóstico grave.

Pasó al Hospital Provincial

Anoche se produjo un pequeño incendio en una chimenea de la casa número 2 de la calle de Carnicerías. Fué sofocado por los bomberos.

HROSOLVINA es de efectos sorprendentes en el reuma, gota, cálculos, arañas, etc., etc.

Delegación de Hacienda

Libramientos para el día 5. Don Alberto Aparicio, Esteban Ortiz, Adolfo Gómez.

Notas Religiosas

JUEVES EUCHARISTICOS. — Por la mañana a las ocho, comunión en las parroquias de San Esteban, San Gil, San Cosme, San Lorenzo, Santa Agueda, Casa de Venerables y Capilla del Santísimo Cristo (Catedral).

A las siete y media, en los conventos de Santa Clara, MM. Carmelitas y Reparadoras.

A las ocho y media en San Lesmes. Por la tarde a las cuatro y media, junta en la sacristía de San Cosme. De 5 a 6. Hora Santa en la parroquia de San Cosme.

REPARADORAS.—El jueves a las siete y media, en la misa conventual hará su ejercicio el coro de los Jueves Eucarísticos.

Por la tarde de 4 a 5, la Hora Santa como primer jueves de mes.

SALESAS.—Hora Santa en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús. El día 5 a las siete de la tarde se celebrará este piadoso ejercicio de la Hora Santa que lo propondrá don Angeles Labraor.

MES DEDICADO A LAS ANIMAS DEL PURGATORIO

SAN LORENZO.—La Asociación a favor de las Benditas Animas del, celebrará todos los días del mes los siguientes cultos.

A las seis de la tarde, se rezará la Oración a la Santísima Virgen del Carmen, santo rosario con los misterios dolorosos y lectura del mes de Arimas.

SAN COSME Y SAN DAMIAN.—Todas las tardes, a las cinco y media se celebrará el piadoso ejercicio del mes de Arimas.

Se rezará el rosario de Animas, seguirá la meditación del día, terminando con el «Gloria» «De Profundis» y responso.

CARMEN.—Novena en sufragio de las benditas amas del purgatorio. Todos los días a las seis y media, de la tarde, santo rosario, cánticos, novena y responso solemne.

MERCEDES.—Novena de Animas. Todas las tardes, a las 6:00, santo rosario, ejercicio de la novena y solemne responso en el altar del Santo Cristo de la Buena Muerte.

Desde el mediodía del día 1.º se puede ganar el jubileo de difuntos.

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL. Nacimientos.—Purificación Maté Ortega, Manuel Crespo Coterillo. Defunciones.—Nicolás Ruiz Gutiérrez, de Torresandino, 34 años, Hospital Provincial. Gerardo Manero Garrido, de Burgos 4 años, Villalón, 27. Sofía Santolucos Carmona, de Burgos 4 años y medio, Casa Caridad.

Clinica Dental Jesús Arnáiz

ODONTOLOGO Lain Calvo, 38, 2.º Consulta: de nueve a una y de cuatro a seis

Carlos Arangüena García-Inés

Consulta de enfermedades del aparato urinario y de la piel HORAS: de 1 a 2 y de 4 a 5 PLAZA DE LA LIBERTAD, 5

Rodrigo de Sebastián

MEDICO Ex-interno del Laboratorio de Terapéutica de Madrid y ex-ayudante de Bacteriología de la Junta de ampliación de estudios.

Laboratorio de análisis clínicos VILLA DELICIAS BURGOS (Céntrica del Matadero) Teléfono, 528

INFORMACIONES TELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

De nuestra edición de mediodía

Las sesiones de Cortes LA CONSTITUCION

(Continúa la sesión).

El señor Alomar contesta al señor Alvarez.

Dice que la República ha sido generosa con el sacerdote, y prueba de ello es que le ha dado la investidura parlamentaria; pero el sacerdote no es solo un creyente sino que ejerce otras funciones que le dan jurisdicción espiritual.

El señor Barnes habla para explicar su voto; recuerda el caso del señor López Dóriga, a quien por su conducta parlamentaria un Arzobispo le amenaza con un castigo.

Esto demuestra que el sacerdote no tiene la libertad necesaria para ejercer sus derechos ciudadanos, y siendo así, cómo quiere el Sr. Alvarez que se le considere independiente para ejercer la alta magistratura del Estado? (Aplausos).

El señor Lluhi desea que se suprima la exclusión de los militares retirados; pero la Comisión no acepta la enmienda verbal y se aprueba el artículo 68.

El señor Madariaga pide que se modifique el artículo 39 en el sentido de que el presidente no pueda ser elegido hasta transcurridos seis años de su mandato.

Se acepta la modificación, y así se aprueba el artículo.

Se discute el artículo 70 y 71. Sin debate se aprueban los artículos 70 y 71.

Con el 72 y el 73 la Comisión hace un solo artículo, suprimiendo el vicepresidente de la República y proponiendo que a falta de presidente actúe como tal el de las Cortes.

El señor Uriarte apoya otra enmienda concebida así:

«En los quince días siguientes a la muerte, renuncia o remoción del presidente, o a la declaración de su incapacidad, el vicepresidente convocará a la nueva elección presidencial, que habrá de celebrarse dentro de los treinta días, a contar de la convocatoria.»

El señor Ruiz Funes le contesta que en el dictamen ya se señala la fecha para la nueva elección. Propone a su vez que se agregue el espíritu de la enmienda al nuevo artículo, para que en él quede concretado el plazo de la convocatoria.

El señor Castrillo advierte la posibilidad de que en el momento de tener que convocarse a elección de nuevo presidente estén disueltas las Cortes, y en ese caso no sería posible hacer la elección en la forma amísimas que la Constitución ordena.

Conviendría, pues, arbitrar el modo de orillar esta dificultad.

El señor Ruiz Funes acepta la advertencia y se acuerda redactar el artículo en la siguiente forma: «En caso de imposibilidad física o ausencia del presidente de la República, le substituirá el presidente de las Cortes, el que a su vez será substituido por el vicepresidente del Parlamento. Igualmente se procederá si está vacante la Presidencia de la República, y en este caso se convocará al Parlamento, verificándose la elección en un plazo de ocho días, conforme a lo determinado en el artículo 68, celebrándose la elección en un plazo de treinta días. Para estos efectos se entenderá que las Cortes disueltas conservan sus poderes para la elección de presidente.»

Así redactado es aprobado el artículo 74 que dice: «El presidente de la República nombrará y separará libremente al presidente del Gobierno y a propuesta de éste a los ministros. Deberá necesariamente separar a aquél y a éstos de sus cargos en el caso de que el Parlamento les negare explícitamente su confianza.»

Se discute el artículo 75, al que el señor Alcalá Zamora tiene presentada una enmienda.

La señorita Campoamor declara que está aceptada la enmienda. El señor Alcalá Zamora pregunta si la Constitución es de tipo presidencial o parlamentario.

Pregunta si ha de ser un presidente que reciba la primera piedra o un presidente que reciba las últimas pedradas. (Risas).

El artículo queda aprobado. Se discute el artículo 76, que dice:

«El presidente de la República no podrá firmar declaración alguna de guerra sino en el caso de guerra justa, previsto en los convenios internacionales solemnemente ratificados por la nación española y registrados en la Sociedad de Naciones, que considere la guerra fuera de la ley y sólo una vez agotados aquellos medios defensivos que no tengan carácter bélico y los procedimientos judiciales o de conciliación o arbitraje establecidos en dichos convenios.»

Cuando la nación estuviera ligada a otros países por tratados particulares de conciliación y arbitraje, se aplicarán éstos en todo lo que no contradiga a los convenios generales.

Cumplidos estos anteriores requisitos, el presidente de la República habrá de estar autorizado por una ley para firmar la declaración de guerra.

El señor Madariaga defiende una enmienda pidiendo la supresión del artículo.

Dice que sería criminal negar al Gobierno facultades para declarar la guerra en caso de que un ejército extranjero invadiera el territorio nacional.

Se rechaza la enmienda y se aprueba el artículo.

El señor Madariaga defiende un artículo adicional que acepta la Comisión, en el que se dice que España no podrá retirarse de la Sociedad de Naciones por un ca-

pricho presidencial, sino que tendrán que referendarlo las Cortes. Se aprueba este artículo adicional.

Se aprueba el artículo 77, que dice: «El presidente de la República, a propuesta del Gobierno, expedirá los decretos, reglamentos e instrucciones necesarios para la ejecución de las leyes y la buena marcha de la Administración.»

Se acepta una enmienda del señor Royo Villanova, pidiendo la supresión de las últimas palabras del artículo donde dice «y la buena marcha de la Administración.»

LOS ARTICULOS REFUNDIDOS El señor Ruiz Funes anuncia que la Comisión ha refundido en uno, los artículos 78 y 79, que disponen que el presidente, a propuesta y por acuerdo unánime del Gobierno podrá estatuir por decreto, sobre materias reservadas a la competencia del Parlamento en los casos excepcionales que requieran urgente solución, o cuando así lo demande la defensa de la República, si no está reunido el Congreso; o si a pesar de estarlo, las circunstancias apremiantes no permitieran esperar al cumplimiento de los trámites normales.

Si este decreto variase los fundamentos de la Constitución, el Congreso o la Comisión permanente del Parlamento podrá decretar su inmediata anulación.

En este momento entra en la Cámara el sacerdote y diputado

MADRID

Parece que el señor Alcalá Zamora será el Presidente de la República.--El Gobierno le ha invitado a que presente su candidatura

LA SIMULTANEIDAD DE DEBATES. —OPINION DEL SR. ALBA

Madrid 4.—En el curso de la sesión don Santiago Alba se dirigió al despacho del presidente de la Cámara, para consultar al señor Besteiro si, como había anunciado el Gobierno, se simultanearía en esta semana, con el proyecto de Constitución, la discusión de otros proyectos de ley.

El señor Alba coincidió en el despacho con el señor Ossorio Gallardo, a quien animaba el mismo propósito de consulta, y ambos parlamentarios se encontraron con el señor Besteiro.

Los citados señores hicieron su consulta al señor Besteiro, y agregaron que a su juicio las Cortes tenían el compromiso adquirido por la República de dotar al país de una Constitución, y a este fin deben subordinarse todos los proyectos del Gobierno.

Agregó el señor Alba que si se fuera a proponer a la Cámara aquella simultaneidad de discusión, él pediría la palabra en contra.

señor López Dóriga, y la Cámara le hace objeto de una larga ovación.

El señor Balbontin explica su voto. Cree que la Constitución que se elabora es efímera. Todo hace presumir dice, que estallará de un momento a otro en España una lucha entre las fuerzas reaccionarias y las otras. Añade que está elaborándose en la sombra una Dictadura republicana que deben rechazar todos los buenos democratas.

El señor Botella Asensi, en nombre de la Comisión, desvanece los temores del señor Balbontin.

Se aprueba el artículo 78 quedando suprimido el 79.

Se discute el 80 que dice: «El presidente de la República podrá convocar al Congreso a sesión extraordinaria siempre que lo estime oportuno. Podrá asimismo suspender las sesiones ordinarias del Congreso hasta dos veces durante el año parlamentario, salvo lo preceptuado en el artículo 58, que establece que el Congreso se reunirá sin necesidad de convocatoria el 2 de octubre de cada año, funcionando cuatro meses consecutivos. Si el presidente estimara necesaria la disolución del Parlamento, la propondrá al pueblo mediante el procedimiento que determine la ley.»

Si el resultado fuera negativo, quedará destituido el presidente.

El señor Ruiz Funes defiende un voto particular, que es tomado en consideración.

El señor Liadó pide que se suspenda la sesión.

El señor Besteiro lo acepta. El señor Azana sube a la tribuna y lee dos decretos: uno fusionando en un solo Cuerpo todos los Cuerpos andaluzes del Ejército, y otro decreto sobre los funcionarios expulsados por la Dictadura.

Se levanta la sesión a las nueve y diez de la noche.

sienda de la República, habló del señor Alcalá Zamora, a quien se sigue considerando como candidato y quien en aquellos momentos intervenía en la discusión en el salón de sesiones en lo relativo a las facultades presidenciales y en cuya intervención el expresidente del Gobierno provisional de la República decía que, según fuesen las atribuciones que se otorgaran al presidente, así éste iría a colocar las primeras piedras o recibiría las últimas pedradas.

PARECE QUE ALCALA ZAMORA SERA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Madrid 4 (12 m.)—En el Consejo de ministros de ayer acordó el Gobierno por unanimidad que los ministros de Trabajo, Instrucción, Economía y Comunicaciones, visitaran a Alcalá Zamora para invitarle a que presentara su candidatura a la Presidencia de la República.

La entrevista se celebró anoche y duró desde las nueve hasta las doce. Se discutieron diversos aspectos y al fin se apeló al patriotismo del señor Alcalá Zamora. Este dijo que antes de aceptar tenía que reunir a la minoría progresista para consultarla.

Desde luego puso varias condiciones, algunas de las cuales, según se dice, se refieren a los artículos 24 y tercero de la Constitución.

El señor Alcalá Zamora ha consultado ya con los señores Sánchez Guerra, Carrillo, Castrillo y Juarros.

La impresión dominante es que aceptará el ofrecimiento y que contará con los votos de casi la totalidad de la Cámara.

El acuerdo del Gobierno ha sido hoy objeto de grandes comentarios y se dice también que el señor Alcalá Zamora ha recibido muchas indicaciones, algunas de personas muy significadas.

EL RESIDENTE FRANCES Madrid 4 (12 m.)—El Residente francés en Marruecos, señor Saint, ha conferenciado con el director de Marruecos y Colonias y con el jefe del Gobierno. Parece que se prepara un amplio plan de construcción de carreteras, ferrocarriles, para facilitar la movilidad de las tropas.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR MAURA. Madrid 4.—El señor Maura, hablan-

do con los periodistas acerca del proyecto de simultanear la discusión de la Constitución con otros asuntos, se ha mostrado opuesto a ello, agregando que a su juicio este es asimismo el pensamiento del Gobierno, según ha manifestado el ministro de Justicia.

REUNION DE LA MINORIA SOCIALISTA. Madrid 4.—Se ha reunido la minoría socialista, y el señor Largo Caballero explicó lo tratado ayer en el almuerzo, al que asistió todo el Gobierno. Se acordó que la directiva se dirija a todos los diputados socialistas que formen parte de las comisiones, para que activen el despacho de los asuntos pendientes.

Se encomendó a la directiva del grupo la formación de un proyecto relativo a la labor parlamentaria, que comprenda las leyes principales de carácter complementario que deban discutir estas Cortes.

DIMISIONES DE GOYANES. Madrid 4 (12 m.)—El doctor Goyanes ha dimitido con carácter irrevocable los cargos de director del Instituto del Cáncer, de comisario delegado de la Liga Española y de consejero de Sanidad.

LA «GACETA». Madrid 4 (12 m.)—Publica entre otras disposiciones las siguientes: Un decreto reorganizando el ministerio de Trabajo.

—Otros aceptando las dimisiones presentadas por el doctor Goyanes de los cargos que en otra parte indicamos.

DICE BESTEIRO. Madrid 4 (12 m.)—El Presidente de la Cámara ha manifestado que hoy y mañana habrá sesiones nocturnas que se dedicarán a ruegos, preguntas e interpelaciones.

INSUPERABLE AGUA DE COLONIA JAZMINES NEGROS PERFUMERIA FERVIL MADRID

PROVINCIAS

La huelga de tranviarios de Sevilla

CAI RASCO FORMIGUEIRA. Barcelona 4 (12 m.)—El diputado catalán señor Carrasco Formiguera ha publicado una nota en la que desmiente la lista de cargos y sueldos que se le han atribuido. Dice que no cobra más que 50.000 pesetas con las que apenas tiene para vivir y para pagar los atrasos que le trajeron sus propagandas republicanas.

SE RESUELVE LA HUELGA DE TRANVIARIOS DE SEVILLA. Sevilla 4.—Se ha solucionado la huelga de tranviarios de esta capital.

Con este conflicto se han solucionado más de 300 en los dos meses que lleva al frente de aquel Gobierno don Vicente Sol, de quien el ministro hizo grandes elogios.

¡¡LEA USTED ESTE ANUNCIO!!

NUEVA ACADEMIA COMERCIAL

Enseñanza completa de las asignaturas propias para el Comercio y la Banca: Aritmética, Algebra, Cálculo Mercantil, CONTABILIDAD POR PARTIDA DOBLE, etc. Preparación para estudios de las carreras del Magisterio y de Comercio, Bachillerato, repaso de la Primera enseñanza, etc., a cargo de los profesores

PEDRO IZQUIERDO Maestro Superior de Primera Enseñanza LUIS VILLANUEVA 2.º Jefe de Contabilidad de la Caja de Previsión Social

IMPORTANTE.—Aspira esta Academia a dar una nueva orientación y más amplitud, en armonía con la necesidad de nuestros tiempos, a la preparación para el Comercio y Banca, que los que hasta la fecha se dieron por otras Academias. MATRICULA E INFORMES, de 11 a 2 y de 7 a 9: Paloma 52, primero.

RADIO-1932 SUPERHETERODINO DE 8 VALVULAS EL MODELO QUE TODO EL MUNDO ESPERABA El único tipo que a pesar de su potencia no produce distorsión en el sonido GRAN SELECTIVIDAD Y PUREZA EQUIPADO CON LOS NUEVOS RADIOTRONOS DE SUPER-CONTROL Pida una audición en su domicilio al AGENTE EXCLUSIVO Eustasio Villanueva Plaza Mayor, 48

GRANDES NOVEDADES

He recibido una enorme cantidad de géneros para la presente temporada. Hay géneros para abrigos y trajes de refinado gusto y relativamente económicos. Ofrezco trincheras magníficas y baratas, a la medida

SASTRERIA Espolón, 8 Elias López Marcos

Compro monedas antiguas

Se vende papel para envolver

Los que prefieren el público



Agencia oficial:

GARAGE MODERNO Plaza de Alonso Martínez, núm. 2.—BURGOS

RADIO PHILIPS

Ya llegó el famoso receptor PENTODINO PHILIPS

Oír y ver las ventajas y garantías de este maravilloso aparato, es comprarlo.

Pérez Cecilia, Relojería - Garage Moderno

OPTICA INTERNACIONAL GEMELOS PARA TEATRO Y SPORT VITORIA 15 BURGOS

ABRIGOS CONFECCIONADOS

desde 90 pesetas en

REGENT

FINA COSTURA

MIRANDA - BURGOS

Nuevo servicio de viajeros y mercancías

Los martes, jueves, viernes, sábados, domingos y feriados

Salida de MIRANDA: A las ocho menos cuarto de la mañana

Administración: CASA PACHIN

Regreso de BURGOS: A las cuatro de la tarde

Administración: CASA DIEZ

Al paso por Briviesca entrará en la Plaza Mayor.

Vinos SANCHO

NUEVA SUCURSAL DESPACHO

Llana de Afuera, número 4

Despacho Central: San Pablo núm. 10 — Teléfono 258

De nuestra edición de esta noche

MADRID

Informaciones de varios ministerios--La minoría progresista acuerda que Alcalá Zamora acepte la Presidencia

SOBRE EL DIVORCIO.

Madrid 4 (4 t).—En la «Gaceta» de hoy se publica un decreto sobre la demanda de divorcio y nulidad del matrimonio.

Se dispone, como adelantábamos ayer, que los tribunales ordinarios serán los únicos competentes para conocer con efectos civiles las demandas de divorcio y nulidad de matrimonio en cualquier forma que se celebren.

Los pleitos sobre divorcio y nulidad se sustanciarán por el procedimiento que se sigue en los juicios ordinarios de mayor cuantía.

Reciada sentencia, los Juzgados elevarán los autos a la Audiencia, la cual oídas las partes, confirmará o modificará el fallo.

Los acuerdos adoptados hasta esta fecha quedarán anulados a instancia de uno de los litigantes, si en el plazo de dos meses no se entablara recurso.

Los efectos civiles sobre ejecución de divorcio o nulidad de matrimonio, dimanantes de los tribunales eclesiásticos no tendrán valor mientras el litigante a cuyo favor se dictó la sentencia no obtengan el reconocimiento por los tribunales ordinarios del divorcio o nulidad.

No se concederá valor a ninguno de los divorcios tramitados dos por los tribunales eclesiásticos a partir del 14 de abril del corriente año.

Se deja subsistente todo lo dispuesto por la Iglesia en cuanto concierne al matrimonio en su aspecto canónico contraído según las leyes de la Iglesia.

EL RESIDENTE FRANCÉS.

Madrid 4 (4 t).—El residente francés M. Lucien Saint que se muestra muy satisfecho de su estancia en Madrid, saldrá esta tarde en automóvil en dirección a Algeciras.

LOS EMIGRADOS ESPAÑOLES.

Madrid 4 (4 t).—En el ministerio de Estado se han recibido noticias de que los emigrados españoles en Montevideo, muestran alguna agitación por la falta de recursos. El cónsul de España en aquella ciudad se ha dirigido al Gobierno español pidiendo auxilios y que se facilite la vuelta a España de 80 emigrados, los más necesitados.

UN HISPANOFILO.

Madrid 4 (4 t).—Se encuentra en Madrid el conocido hispanófilo Mr. Albert, director del diario «Information» de París, que ha venido con el objeto de hacer estudios para publicar otro libro sobre España.

EN GOBERNACION.

Madrid 4 (4 t).—Una comisión de Alicante en la que figuraban 40 comisionados, presididos por el señor presidente de la Diputación, ha visitado al ministro de la Gobernación para exponerle la angustiosa situación en que se encuentran muchos obreros de aquella región, como consecuencia del paro. Le expusieron la necesidad de que se acometieran con la mayor urgencia obras públicas. También le hablaron de la triste situación de algunos trabajadores que todos los años marchan a Orán y Argelia y que este año se encuentran sin recursos para regresar.

Le visitó también otra comisión de propietarios de taxis de Madrid, para pedirle que el acuerdo entre el ministerio y el Ayuntamiento de Madrid sobre este servicio se hiciera extensivo a toda España.

Dijo luego Casares Quiroga que las noticias de toda España acusaban completa normalidad. Desmintió el rumor de la dimisión del gobernador civil de Barcelona, pues el señor Anguera de Sojo goza de la plena confianza del Gobierno.

DOS NOTICIAS.

Madrid 4 (4 t).—Una comisión del Círculo de Bellas Artes, visitó al señor alcalde para pedirle que el Ayuntamiento contribuya al museo de Romero de Torres. El alcalde manifestó que había encargado a un escultor la reconstrucción de la estatua ecuestre de Alfonso XII destruida con motivo de los algarabios registrados a raíz del advenimiento de la República.

DICE EL PRESIDENTE.

Madrid 4 (4 t).—Al recibir el señor Azana a los periodistas, le dijeron éstos: Ya se sabe de fuente fidedigna que el señor Alcalá Zamora ha comunicado a algún miembro del Gobierno que acepta el ofrecimiento de la Presidencia de la República.

—Están ustedes seguros?, contestó el presidente: pero no creo yo que el señor Alcalá Zamora tenga que comunicar nada al Gobierno.

—No hay otras noticias? —Lo que se dice sobre el presidente de la República.

—Eso no son noticias, son rumores.

EN TRABAJO.

Madrid 4 (4 t).—El ministro de Trabajo dijo a los periodistas que el director de Acción Social e Inspector de Seguros, le había presentado la dimisión de estos cargos en el pasado verano, pero él le había rogado que continuara en los cargos, y así lo ha hecho sin percibir remuneración alguna. Es muy de agradecer esta conducta de don José Bergamín, que es a quien me refiero.

Ahora, con la reorganización del ministerio desaparecen esos cargos y ya le he aceptado la dimisión.

EN HACIENDA.

Madrid 4 (4 t).—El ministro de Hacienda ha manifestado que el señor Bujeda se había posesionado hoy del cargo de director de propiedades. Añadió que dentro de unos días marchará a Levante el director del Banco Exterior señor Viguri, para estudiar sobre el terreno el problema de la exportación de frutas principalmente la naranja.

Dijo también que le había visitado una comisión de la Compañía M. Z. A. para pedirle monedas extranjeras, con las que tenía que efectuar algunos pagos en el extranjero. Aprovechó el momento para comunicarle que en uno de los últimos Consejos se nombró una ponencia formada por los ministros de Fomento, Justicia y Hacienda para estudiar a fondo el problema ferroviario en aquellos puntos que no son de carácter societario.

LA MINORIA PROGRESISTA ACUERDA QUE ALCALA ZAMORA ACEPTA LA PRESIDENCIA

Madrid 4 (6 t).—La minoría progresista se ha reunido esta tarde en el Congreso tratando del ofrecimiento del Gobierno al señor Alcalá Zamora de la Presidencia de la República. La minoría

unánimemente ha acordado que el señor Alcalá Zamora debe aceptar. En vista de esta opinión parece ya seguro que aceptará el ofrecimiento.

LA MINORIA SOCIALISTA

Madrid 4 (6 t).—Los socialistas se han reunido esta tarde para tratar de los debates parlamentarios. Acordaron ver con simpatía la actuación de la comisión interministerial sobre asuntos internacionales que funciona en la Cámara.

UNA PREGUNTA EN LA CAMARA

Madrid 4 (6 t).—El presidente de la Cámara ha llamado esta tarde al señor Iglesias para decirle si tendría inconveniente en que la pregunta que anunció iba a hacer podía refundirse con otra de igual carácter que iba a formular el señor Alba. Se trata de los decretos que se han llevado a la «Gaceta» sin contar con el Parlamento.

ACCIDENTE DE AVIACION.

Madrid 4 (6 t).—Esta mañana en el aeródromo de Getafe, cuando volaba un aparato Niuport número 50, capotó a causa del fuerte viento, cayendo violentamente a tierra. El piloto, Luis Angulo, resultó con heridas menos graves en el rostro y con erosiones.

PROVINCIAS

El gran mitin revisionista de Palencia--Varios sucesos desgraciados.--El comunismo en Andalucía

VEINTE MIL PETICIONES DE ENTRADAS PARA EL MITIN DE PALENCIA.

Palencia 4 (4 t).—A medida que pasan las horas y se acerca el momento del grandioso mitin revisionista que se celebrará el próximo domingo, el entusiasmo crece por momentos. Ha bastado el anuncio de este importante acto y ya de todas partes llegan noticias de personalidades que se disponen a venir a Palencia. De Valladolid dan cuenta que se organizan varios trenes especiales; de Burgos informan igualmente la organización de otro tren especial. Van solicitadas mil localidades de Burgos. Acción Nacional de León comunica a los organizadores que el mitin ha causado entusiasmo en toda aquella región y que en vista del gran número de personas que han solicitado venir tratan acerca de la Compañía de Ferrocarriles para organizar otro tren especial. Alguacil de Salamanca, a última hora de la tarde, han comunicado que han pedido otro tren especial ante el gran número de católicos salmantinos que quieren venir a escuchar a los oradores. Acción Nacional de Segovia ha solicitado cien entradas, pues se organiza una caravana automovilista. Describen que los señores de la Sot y varias capitales de las Vascongadas han anunciado caravanas automovilistas.

Los organizadores del acto están llevando días de verdadero agio. De todas partes llegan peticiones de localidades y no saben cómo podrán atender a todos. Hasta ahora se acercan a 20.000 las peticiones que hay formuladas. Las localidades se repartirán en las oficinas organizadoras, calle de Gil de Fuentes, 16, teléfono 321, y podrán ser recogidas a partir del jueves hasta la mañana del domingo.

Por toda la provincia continúa la propaganda y se fijan pasquines en todos los pueblos. Los propagandistas son recibidos con gran entusiasmo.

LAS IZQUIERDAS NO QUIEREN QUE SE CELEBRE EL MITIN DE PALENCIA.

Palencia 4 (6 t).—Las izquierdas

en todo el cuerpo. Fué llevado al hospital de Carabanchel.

El aparato quedó destruido. LA SESION DE CORTES.

Madrid 4 (6 t).—A las cinco menos cuarto abre la sesión el señor Besteiro. La desanimación es completa. El primer diputado que entra es el señor Alcalá Zamora. A medida que van entrando los diputados en el salón saludan al señor Alcalá Zamora como presidente de la República.

Empieza la discusión de la Constitución en su artículo 80. Se trata de la facultad del presidente de disolver el Parlamento. La comisión lee la redacción del nuevo dictamen. El señor Lladó presenta una enmienda en la que apoya que el Presidente puede disolver el Parlamento con razones fundadas y no a sola vez.

El señor Ruiz Funes, rechaza la enmienda.

El señor Alcalá Zamora dice que si se acepta la enmienda del señor Lladó, él la votará porque cuando el jefe del Estado se encuentra con que se han agotado todos los medios para afrontar una situación se le debe conceder la facultad de disolver el Parlamento si lo juzga necesario.

El señor Besteiro dice que teniendo en cuenta la seriedad y ponderación con que se lleva la discusión no tiene inconveniente en aceptar la enmienda presentada verbalmente por el señor Alcalá Zamora.

Azaña pide que se suspenda la sesión para estudiar este interesante asunto. Se accede y se suspende la sesión a las cinco y veintidós.

UN INCENDIO.

Bilbao 4 (6 t).—En la Nestosa se ha declarado un violentísimo incendio que ha destruido 14 edificios.

LA EVASION DE CAPITALES.

Bilbao 4 (6 t).—El juez que entiende en el asunto de la evasión de capitales ha manifestado que se trata de una red extensísima cuyo centro, está en Bilbao y con ramificaciones en Madrid y Barcelona.

Las penas que se piden son nueve años de prisión y seis millones de multa.

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

El número del miércoles

Madrid 4 (4 t).—El número correspondiente al día de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

RESIDENCIA.

Se autoriza al general de brigada en situación de segunda reserva don Juan Delcós Flores, para trasladar su residencia desde Burgos a Madrid.

ASCENSOS.

Ascenden a tenientes diez alféreces de Infantería, cuatro de Sanidad militar, entre ellos, don Jesús Arce García, del cuarto grupo de la segunda Comandancia.

RETIROS.

Se concede el retiro por haber cumplido la edad reglamentaria a seis capitanes de Infantería en situación de reserva.

VACANTES DE DESTINOS.

Se anuncian vacantes en el 11 ligero de Artillería una plaza de teniente coronel, dos de comandante, cinco de capitán y una de teniente.

Una de comandante en la Comisión de movilización de industrias civiles de la sexta división.

Una de teniente coronel y otra de comandante en la Comandancia de Obras y Fortificación de la sexta división.

Una de comandante, siete de capitanes y una de subalternos en el batallón de Zapadores minadores número 6.

Una de capitán médico para el Laboratorio de análisis en el hospital militar de Burgos.

Seis de teniente médico en la segunda Comandancia (cuarto grupo).

Una de subalterno en el Hospital militar de Burgos.

Una de veterinario segundo en ligero núm. 11 de Artillería.

Una de teniente en la Pagaduría de haberes de la sexta división.

Dos de teniente y otros dos agregados, en la tercera Comandancia (segundo grupo).

Una de auxiliar principal en las oficinas de la Intendencia de la sexta división.

Una de auxiliar de segunda y una de tercera, en la Pagaduría de haberes de la sexta división.

Una de auxiliar de primera del parque de Intendencia, de Burgos.

Una de comisario de Guerra de segunda clase, en la Intervención militar de la sexta división orgánica.

Dos de auxiliar en la Intervención militar de la sexta división orgánica.

Una de archivero tercero y dos de oficial en la segunda división orgánica.

Cuatro de escribientes en la sexta división orgánica.

Lea V. siempre EL CASTELLANO

SOLUCION BENEDICTO

GLICEROFOSFATO DE CAL Y CREOSOTAL
Catarros bronco-pulmonares, Bronquitis, Asma, Auxiliar valioso en tuberculosis
NO IRRITA EL INTESTINO COMO LA CREOSOTA
EN FARMACIAS—Por mayor: SAN BERNARDO, 41 (MADRID)

Sección financiera

Valores del Estado	Día 5	Día 4
Interior 4 %		
Serie F. de 50.000	60 00	60 00
A. de 500	60 00	60 00
Exterior 4 %		
Serie F. de 24.000		
A. de 1.000		
Amortizable 4 %		
Serie E. de 25.000		68 00
A. de 500		68 00
Amortizable 5 % viejo		
Serie F. de 50.000	78 75	78 75
A. de 500	78 75	78 75
Amortizable 5 % 1917		
Serie F. de 50.000		
A. de 500		
Amortizable 5 % 1928		
Serie F. de 50.000		
A. de 500	85 00	85 00
Amortizable 5 % 1927 non impuesto		
Serie F. de 50.000	70 50	70 50
A. de 500	70 50	70 50
Amortizable 5 % 1927 libro		
Serie F. de 50.000	85 50	85 50
A. de 500	85 50	85 50
Amortizable 3 % 1928		
Serie H. de 250.000	60 00	
A. de 500	60 00	60 00
Amortizable 4 % 1928		
Serie H. de 200.000		
A. de 400		72 00
Amortizable 4 1/2 % 1928		
Serie F. de 50.000		
A. de 500		78 75
Oueda Ferroviaria		
Serie A. de 500		
C. de 25.000		
Valores especiales		
Cédulas Hipotecarias		
4 por 100	77 75	77 75
Id. 5 por 100	83 00	83 00
Id. 6 por 100	95 00	95 00
Marruecos 5 por 100	76 50	76 50
Accionarios		
Banco de España	445 00	
Hipotecario		
Hispano Americano		
R. de la Plata (nuevas)	90 00	96 00
Español de Crédito Central		
Arendataria de Tabacos Explosivos	454 00	450 00
Azucareras ordinarias	51 00	
Altos Hornos		
Duro Felguera	57 50	
Madrid-Zaragoza-Alicante Norte de España	185 00	245 00
Obligaciones		
Norte de España 1.ª serie		
— 2.ª —		
— 3.ª —		
— 4.ª —		
— 5.ª —		
— 6.ª —		
— 7.ª —		
— 8.ª —		
— 9.ª —		
— 10.ª —		
— 11.ª —		
— 12.ª —		
— 13.ª —		
— 14.ª —		
— 15.ª —		
— 16.ª —		
— 17.ª —		
— 18.ª —		
— 19.ª —		
— 20.ª —		
— 21.ª —		
— 22.ª —		
— 23.ª —		
— 24.ª —		
— 25.ª —		
— 26.ª —		
— 27.ª —		
— 28.ª —		
— 29.ª —		
— 30.ª —		
— 31.ª —		
— 32.ª —		
— 33.ª —		
— 34.ª —		
— 35.ª —		
— 36.ª —		
— 37.ª —		
— 38.ª —		
— 39.ª —		
— 40.ª —		
— 41.ª —		
— 42.ª —		
— 43.ª —		
— 44.ª —		
— 45.ª —		
— 46.ª —		
— 47.ª —		
— 48.ª —		
— 49.ª —		
— 50.ª —		
— 51.ª —		
— 52.ª —		
— 53.ª —		
— 54.ª —		
— 55.ª —		
— 56.ª —		
— 57.ª —		
— 58.ª —		
— 59.ª —		
— 60.ª —		
— 61.ª —		
— 62.ª —		
— 63.ª —		
— 64.ª —		
— 65.ª —		
— 66.ª —		
— 67.ª —		
— 68.ª —		
— 69.ª —		
— 70.ª —		
— 71.ª —		
— 72.ª —		
— 73.ª —		
— 74.ª —		
— 75.ª —		
— 76.ª —		
— 77.ª —		
— 78.ª —		
— 79.ª —		
— 80.ª —		
— 81.ª —		
— 82.ª —		
— 83.ª —		
— 84.ª —		
— 85.ª —		
— 86.ª —		
— 87.ª —		
— 88.ª —		
— 89.ª —		
— 90.ª —		
— 91.ª —		
— 92.ª —		
— 93.ª —		
— 94.ª —		
— 95.ª —		
— 96.ª —		
— 97.ª —		
— 98.ª —		
— 99.ª —		
— 100.ª —		
Francos	44 55	44 55
Libras esterlinas	42 60	43 25
Francos suizos	220 50	220 50
— belgas (oro)	157 75	158 50
Liras	58 20	58 70
Dólares	11 29	11 29
Marcos	2 68	2 70

DENTISTA

GUILLELMO NAVARRO
Sucesor del doctor Mardones
Cirujano de la boca y dientes. Dentaduras artificiales de todas clases. Especialidad en trabajos de oro. Ultimeos adelantos.

RAYOS X

Plaza de Prim, 25 Burgos
Consultas de nueve de la mañana a siete de la tarde

UN PASO GIGANTE DE LA INGENIERIA ESPAÑOLA

IBERIA

la máquina de pulsación suave y agradable
FABRICADA EN ESPAÑA

Pida sin compromiso a: **Jesús Varela** representante en una demostración: **Calle Madrid, 31. Tel. 516. X**

ROVIRA Exposición y venta: En Barcelona. Claris, 6, Tel. 18.714
Fábrica: Guinardó, 32.

Disponemos de más de 100 máquinas de otras marcas, desde 100 pesetas.

TARIFA ANUNCIOS ECONOMICOS

¿Usted necesita trabajo? ¿Usted necesita un obrero, un operario? Se lo anunciaremos gratis en esta sección

<p>Pida usted Jabón Chimbo.</p> <p>Venta: Se vende un molino en pública subasta, en el pueblo de Villanueva de Argaño, el domingo día 8, a las once de la mañana.</p> <p>Informes: en la farmacia de Estépar (Burgos).</p> <p>Sastra. Ofrecese joven cordador.</p> <p>Para informes: dirigirse por carta o bien en persona.</p> <p>Carretera de Madrid, número 19, (Bar)</p> <p>Teléfonos de inquilinato se venden a 1/50, en la imprenta de este periódico.</p>
--

La revisión de los contratos de las fincas rústicas

Aunque ayer publicáramos los artículos más importantes, dado el gran interés del asunto, empezamos a publicar hoy y continuaremos en días sucesivos hasta terminarlo, el decreto sobre revisión de los contratos de arrendamiento de fincas rústicas. Lo tomamos de la «Gaceta» del domingo que ha llegado con dos días de retraso a nuestra redacción.

Las dudas surgidas en el cumplimiento de las disposiciones dictadas sobre revisión de rentas de fincas rústicas, han dado lugar a numerosas demandas de aclaración dirigidas a este Ministerio. Ello impone la necesidad de sintetizar en un solo decreto y de un modo sistemático cuanto a la revisión de rentas de fincas rústicas se refiera, aclarando extremos dudosos, supliendo involuntarias omisiones, marcando orientaciones más determinadas para la fijación de rentas y señalando un trámite expeditivo y de garantía que facilite la resolución de los juicios revisorios.

Se establece como base de referencia para granular la reducción y fijar el límite máximo de ésta, en la zona amillanada, la misma renta pactada, toda vez que la desigualdad y hasta discontinuidad de los amillamientos no puede servir para referir a ellos normalmente ninguna relación y en la zona catastrada, la renta catastral referida a las últimas valoraciones conforme a los datos suministrados por el Catastro, equiparando las anteriores valoraciones a éstas por medio de coeficientes suplementarios para conjugar sobre ambas bases, renta pactada y catastral, en favor del propietario o del arrendatario, diversas circunstancias.

Se tiene también, aunque sólo sea con el carácter temporal y transitorio que tiene este Decreto, como las disposiciones anteriores, no sólo a remediar los anormales trastornos que a mala cosecha y los conflictos sociales hayan podido originar esta año, sino también al excesivo sobreprecio de las rentas que desde la postguerra viene soportando la tierra. Pudo entonces tener explicación este sobreprecio, pero desvalorizados los productos agrícolas y encarecidos los gastos de explotación, debiera haberse desvalorizado igualmente la propiedad rústica.

Mientras se dicte una ley orgánica que abarque y especifique cuanto concierne a la regulación de los contratos de arrendamiento de tierras, este Decreto, temporal y transitorio, de revisión de rentas de fincas rústicas, tiene a remediar unas y otras anomalías.

Por todo lo expuesto, el Gobierno de la República, a propuesta del Ministro de Justicia, decreta:

Artículo 1.º Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas en explotación agrícola o pecuaria que hayan vencido o venzan antes del día 2 de marzo de 1932, siempre que el arrendatario continúe en la tenencia de la finca, se entenderán prorrogados obligatoriamente por una anualidad, a no ser que el arrendatario renuncie a la prórroga dentro de los quince días siguientes al vencimiento del contrato.

Artículo 2.º En los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su precio, así como en los de aparcería y formas análogas a ellos, cual la «rabassa morta», podrán los arrendatarios y aparceros solicitar la revisión del contrato al único efecto de la reducción de la renta o participación del año agrícola presente.

Esta revisión sólo podrá solicitarse

hasta el día en que deba hacerse el pago de la renta, o en los quince días siguientes al de la publicación del presente Decreto, cuando se trate de rentas ya vencidas.

Artículo 3.º Los subarrendatarios tendrán, respecto de los subarrendadores, los mismos derechos de revisión y prórroga que el presente Decreto concede a los arrendatarios respecto de los arrendadores.

Artículo 4.º De la revisión a que se refieren los artículos anteriores entenderán los Jurados mixtos de la propiedad rústica, y en los lugares donde aún no se hubieren constituido, los Jueces de primera instancia del partido correspondiente, hasta tanto que se constituyan.

El Juez, sin dejar de entender en el asunto hasta su terminación, pondrá en conocimiento del Ministerio de Trabajo y Previsión haberse formulado petición de revisión de renta, para que ésta proceda, si lo estima conveniente, a la constitución del Jurado mixto.

Artículo 5.º Para solicitar la revisión a que se refiere el artículo 2.º, será condición indispensable que el arrendatario consigné, en metálico o en frutos, ante el Jurado mixto o ante el Juzgado de primera instancia si se trata de arrendamiento, la renta catastral o la mitad de la renta pactada, según se trate de finca catastrada o no catastrada, y si se trata de aparcería, la mitad de la participación que corresponde al arrendador. La cantidad consignada en metálico o en frutos, pertenece a éste.

Cuando el arrendador hubiese trabajado embargo sobre los bienes del arrendatario o aparcerero para el pago de la renta, no será necesario verificar la consignación.

Tampoco será necesaria la consignación cuando el optante o aparcerero tenga anticipada al arrendador la mitad al menos de la renta, y así lo acredite.

La consignación establecida por el presente artículo deberá verificarse al tiempo de solicitar la revisión, o, en su defecto, dentro del plazo que el Juez de primera instancia o presidente del Jurado mixto determinen, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.

No haciéndose la consignación en el tiempo establecido en el párrafo anterior, se declarará caducado el derecho del optante y no se dará curso a su solicitud.

Las consignaciones practicadas antes de la promulgación de este Decreto se tendrán como válidas en lo que se refiere a su cuantía y se reintegrarán al arrendador conforme a lo que se dispone en el artículo 12.

Artículo 6.º La revisión y, en su caso, la revisión de rentas, se ajustará a las normas siguientes:

a) En la zona catastrada.—El Jurado mixto o el Juez de primera instancia, a su prudente arbitrio, teniendo en cuenta en el artículo 7.º, tendrán a aproximar las rentas contractuales a las fijadas por el Catastro desde 1.º de enero de 1921 incrementando las valoraciones anteriores a esa fecha con el 50 por 100 en los términos municipales valorados antes de 1.º de enero de 1916, y con el 25 por 100 en los términos municipales valorados después de 1.º de enero de 1916 y antes de 1.º de enero de 1921.

En ningún caso la renta que se fije en el juicio de revisión podrá ser inferior a la renta catastral, determinada en la forma que establece el párrafo anterior.

(Continuará)

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 5:

Pleito procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, sobre pago de pesetas, seguido entre don Enrique Ugalde con don Sergio Navarro, Abogados, licenciado G. de los Ríos y Dr. Zumárraga; procuradores señores Echevarrieta y Herrero; ponente señor M. de Gante; secretaria del licenciado señor Mena.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Causa procedente del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, contra Julio Martínez Santillana, sobre hurto. Defensor licenciado Laguerá; procurador señor Nebreda; ponente señor Presidente; secretaria de sala del licenciado señor Tornos.

BOLETIN OFICIAL

Gobierno de la República. Presidencia.—Se decreta que una vez firmes las sanciones que los Jurados mixtos pueden imponer por infracciones de sus acuerdos, el Presidente del Jurado mixto si el infractor se negara al pago, dirigirá el oportuno oficio al Juez de Primera Instancia para la exacción por la vía de apremio.

Ministerio de Hacienda.—Decreto declarando que los cargos de libre nombramiento y de confianza otorgados por los Gobiernos que ocuparon el Poder del 13 de Septiembre de 1923 al 4 de Abril de 1931, no se considerarán legítimamente desempeñados a los efectos a producir derechos pasivos.

Ministerio de la Gobernación.—Orden dando reglas para tomar parte en el concurso para el reparto de la cantidad de 50.000 pesetas que se distribuirán entre las Mutualidades Obreras que tengan establecido el servicio de asistencia Médico-farmacéutica.

Gobierno Civil.—Circular declarando oficialmente extinguida la peste porcina en el término municipal de Espinosa de los Monteros.

—Otra sobre depósito de un caballo la Alcaldía de Merindad de Cuesta Urdia.

—Otra sobre depósito de una oveja en Cardueña Ropico.

Providencias judiciales y anuncios.



PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL COMPRANDO ESTAS HOJAS.

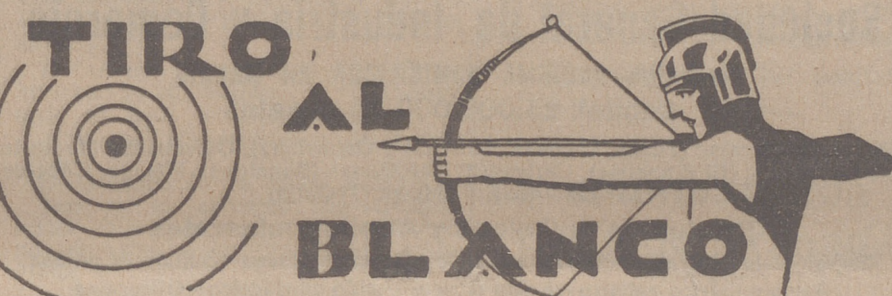
SELECCION AVICOLA

“VILLANDRANO”
Se ofrecen Gallinas LEHORN terminando el primer año de puesta, propias para reproductoras y Gallipollos LEHORN mejoradores.

QUINTANA DEL PUENTE (Palencia)

Lea V. siempre

EL CASTELLANO



Elegantemente presentado, ha salido a la venta un tomo de 400 páginas, conteniendo todos los «Tiros al blanco» publicados en el diario católico de Burgos EL CASTELLANO, al precio de 4'50 ejemplar.

Si Vd. desea adquirir uno, diríjase al autor, Martín Garrido, Redacción de EL CASTELLANO, Santander, 12, Burgos, acompañando el adjunto boletín de suscripción y enviando su importe por giro postal o en sellos de Correos.

Los pedidos pueden hacerse también a D. Eustero Rodríguez, (Librería), Plaza Mayor, Burgos.

EL AUTOR.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

D. _____ se suscribe para la adquisición de «Tiro al blanco» con la cantidad de _____ pesetas, importe de _____ ejemplares de la citada obra, que envío (1) _____, a razón de 4'50 ejemplar, dirigiéndose la remesa al peticionario, con las siguientes señas.

Fecha y firma)

(1) En sellos de Correos o giro postal.

TALLERES TIPOGRAFICOS

EL CASTELLANO

RAPIDEZ
PERFECCION
BARATURA

TRES CARACTERISTICAS DE ESTOS TALLERES

CALLE DE SANTANDER, NUM. 12
BURGOS

Obras de lujo
Programas
Folletos
Facturas
Carteles
Prospectos

Certes-Sobres
Etiquetas envío
Recordatorios
Esquelas de
defunción
Circulares

Talonarios
Obligaciones
Cheques
Invitaciones
Besalamenos
Memorándums

Tarjetas visita
y comerciales
Carnets
Estampas
Modelaje para
oficinas, etc.

Los mercados

SEDANO
MERCADO DE CERDOS
Macho de cría, de 20 a 40 ptas arroba.
Hembra, de 15 a 25.
Gordos para matar, a 22.

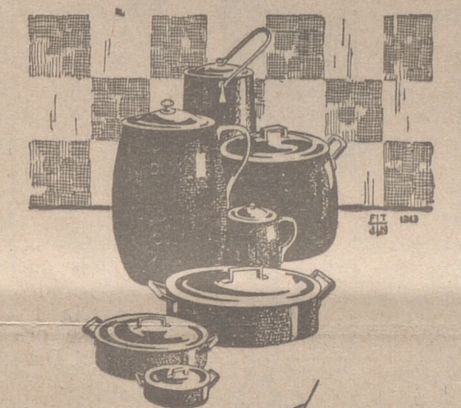
FRUTAS
Peras, de 0'25 a 0'55 ptas kilo.
Manzanas, de 0'20, 0'30 y 0'40 kilo.
Al por mayor, a 5, 4 y 5 ptas. kilo.

Velas litúrgicas para el culto

HIJO DE
QUINTIN RUIZ DE GAUNA
VITORIA

Pida usted el Capitel Gauna patentado

DE VENTA EN BURGOS
San Pablo, número 24 (Almacén)
Y
La Proveedor.—San Juan 63



Ahorre el dinero comprando
Bateria de Cocina
en casa
DOMINGO DE PABLO
Plaza Mayor 25 BURGOS
Presente el cupón para completar a precio verdaderamente económico

Industrias Electro-mecánicas

Lucetas para todos los fines

del alumbrado interior y exterior
infinidad de modelos

Nuestra Oficina Técnica contestará gratuitamente todas las consultas lumínicas que se hagan.

La mejor luceta es la Siemens J.E.

Exposición y Venta VITORIA 14 Tel.415

Montaje de Centrales Eléctricas y de maquinaria en general.
Reparación de toda clase de maquinaria eléctrica y mecánica.
Reparación y construcción de baterías.—Carga de baterías y acumuladores. 1'50 pesetas.
Instalación de luz, timbres, teléfonos y pararrayos.
Venta de material eléctrico y maquinaria

FÁBRICA DE PAÑOS Y NOVEDADES DE LANA Y ESTAMBRE

Especialidad en merinos para manteos

BAYGUAL Y LLONCH

SUCESOR
SABADELL

DESPACHO: CALLE DE YLLA, 56

Tres grandes regalos

UN MUEBLE GRATIS :: UNA ENCICLOPEDIA REGALADA :: UNA PRECIOSA COLECCION DE OBRAS TAMBIEN GRATIS

OCASION UNICA. Al comprador de las 25 mejores novelas de Ortega Munilla, Díaz Caneja, Blanco Belmonie, Dickens, Gabriel y Galán, Martínez Olmedilla, Martínez Kleiser, Rodríguez Marín, Linares Rivas, Villaspesa, Fernández Flores, Muñoz Pabón, Menéndez Pelayo, González Blanco, Pérez Nieva, Díez de Tejada, Ramírez Angel, etc. El valor de estas obras es de 50 pesetas.

1.º ARTISTICO MUEBLE con anaqueles interior.
2.º MAGNIFICA ENCICLOPEDIA con 80.000 artículos, más de 1.000 grabados y 105 mapas, muchos en colores.
3.º PRECIOSA COLECCION de 15 obras, las mejores de los clásicos Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, etc. etc.

Los que abonen a reembolso las 50 pesetas recibirán los tres regalos. Los que paguen en 5 plazos mensuales de 10 pesetas cada uno, recibirán sólo un regalo, elegido entre los tres que ofrecemos. Envíe el cupón de pedido a BIBLIOTECAS GRATUITAS, Plaza Páez, 12 CORDOBA.

Don _____
profesión _____
señas _____

forma de pago _____ (¿contado o plazos?)
En el caso de abonar a plazos ¿qué regalo desea? _____
Indique el regalo número 1, 2 o 3.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Servicios del mes de Noviembre de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico
El vapor HABANA, saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Noviembre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.
Próxima salida el 18 de Diciembre.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba
El vapor MARQUES DE COMILLAS, saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Noviembre, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York Habana y Santiago de Cuba (fac).
Próxima salida el 7 de Diciembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia
El vapor MAGALLANES, saldrá de Barcelona el 25 de Noviembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.
Próxima salida el 25 de Diciembre.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, & Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.
También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para informes en las oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8, BARCELONA

VIAS URINARIAS

En todas las infecciones de las vías urinarias no pierda tiempo y consulte a su médico, que, en los casos de Hemorragia (Purgaciones), hay los

CACHETS DEL Dr. SOIVRÉ

que dan siempre rápidos y satisfactorios resultados!

Basta tomar **Cachets del Dr. Soivré** para vencerse de sus admirables éxitos.

Venta: a 5,50 ptas. caja en las principales farmacias de España, Portugal y América.

Se vende papel para envolver

Observaciones del Instituto Provincial del día 4		
Barómetro:	Temperaturas:	A la una de la tarde 8
A las siete de la mañana 692,8	Máxima a la sombra 14,0	A las siete de la tarde 50
A la una de la tarde 692,8	Mínima a la sombra 6,0	Pluviómetro:
A las seis de la tarde 692,1	Dirección del viento:	Día 4 lluvia en mm. 0,4
	A las siete de la mañana S	

LA COLECCION UNIVERSAL

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, mas amplia y económica que existe en nuestro idioma. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario por excelentes escritores. Mensualmente publican cinco números que constituyen uno o más volúmenes. Suscripción trimestral (15 números), 6 pesetas

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes, correspondientes al segundo trimestre 1931:

SHAKESPEARE: Antonio y Cleopatra (números 1.180 y 82) pesetas 1'50

GASHELL: «Norte y Sur», tomos III y IV (números 1.185, 84 y 1.191 y 92) pesetas 2'00

DEMBOWSKI: «Dos años en España y Portugal durante la Guerra Civil 1.855 y 1.846», tomos I y II (números 1.185 y 90) pesetas 3'50

GOETHE: «Los años de aprendizaje de Guillermo Meister» tomo I (números 1.195 y 95) pesetas 1'50

Pida catálogo de esta biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica y en tela o pasta

ESPASA-CALPE S. A. Apartado 547 MADRID

Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES REGISTROS Y RAYADOS DE TODAS CLASES

Gran fábrica de cajas de cartón para todas las industrias

Encuadernaciones

PRECIOS MUY ECONOMICOS

ENRIQUE MARTÍNEZ

Lain-Calvo, 12.—BURGOS

USTED CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFE PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER

Venta al detall. Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuches de un kilo, medio kilo, cuarto de kilo, y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo preclutado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC CAJAS DE CARTÓN EN GRAN ESCALA

Gonzalo Hernando Manrique

SUCESOR DE

RUFINO S. GONZALO

HUERTO DEL REY, 2, 4 y 6.—BURGOS

Lea siempre 'El Castellano'

Folleton de EL CASTELLANO

(45)

¡...Así es Moscú!

(Nueve años en el país de los Soviets)

POR JOSE DOUILLET

Un silencio trágico. A través de él se perciben los suspiros o las inquietudes de los desdichados, que dan vueltas en el camastro sin poder conciliar el sueño. La luz del nuevo día alumbraba semblantes que no reconocieras: han cambiado en el breve espacio de una noche. Ojos rodeados de cárdenos círculos... miradas de espanto... en un rostro pálido como la cera... ¡y así hasta el martes próximo!

En estas veladas trágicas de los martes a los miércoles he presenciado escenas terribles... La mujer que llega con alimentos para su esposo prisionero, a quien se le dice, sencillamente:

—Toma este hato. Es tuyo, es tu herencia...

La mujer cae como segada, sin un grito. No puedo olvidar la expresión espantosa de sus ojos.

Cuando mi hijo fué encarcelado, yo acudía los jueves, día de visita, al Tribunal Supremo de la U. R. S. S. para entrevistarme con el procurador encargado de los expedientes de la Guépéu. El Tribunal ocupaba el edificio número 30 de la calle Spiridonovka. Solía yo encontrarme allí con una mujer de cierta edad que iba a interceder por su hijo de diecisiete años.

El último jueves me dió a entender que había concebido esperanzas de salvarle. Pudo entreverle el lunes anterior en la

Casa Munguía

PLAZA MAYOR, 42 LAIN CALVO 9 Y 11 BURGOS



TRAJES DE PAÑO, CORTE MODERNO de 45 a 160 pesetas



Vestidos de crepón, seda y en lana, colores novedad, a 20, 25, 30 y 40 pts

FABRICA DE MUEBLES de

CLAUDIO ANGULO

Carretera de Madrid, 5 Se construyen toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería. Aserrado particular. Ventas a plazos y al contado.

Sociedad General de Industria y Comercio

COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN MADRID Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Vizcaya: (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), Oviedo: (La Montoria Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cartagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-Morel) y Lisboa: (Tráfaria)

Productos químicos y Abonos minerales

Superfosfato—Nitrato—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa Acido sulfúrico anhídrido—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Glicerinas

DIRECCION LOS PEDIDOS A

Servicio agronómico

Sociedad General de Industria y Comercio

BILBAO: Gran Vía, 1 MADRID: Villanueva, 11 OVIEDO: Mendizábal, 2

LABORATORIO para el análisis de los fertilizantes

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

La Unión y el Fénix Español



Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.—Seguros contra incendios de cosechas

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

65 años de existencia

Suddirector en Burgos y provincial LUIS GALLARDO Oficinas: Calle de Progreso 17, 1.º, dcha. Teléfono número 5

Fernández Villa Hermanos

BANQUEROS

Espolón, 58.—Burgos

Compra y venta de valores.—Pago de cupones.

Giro, cambio y descuentos. Cuentas corrientes e imposiciones de ahorro, abonando intereses del dos y medio el cuatro y medio por ciento según los plazos.

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de

MATIAS LOPEZ

SON LOS MEJORES DEL MUNDO Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes, 1'60 pts. - Por correo, 2 pts.

FARMACIA PUERTO. - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID



La Vasco-Navarra

Compañía de Seguros domiciliada en Pamplona

A los DUEÑOS de AUTOMOVILES INTERESA el SEGURO de RESPONSABILIDAD CIVIL para los daños que causen a terceras personas, animales y cosas

Se recomienda el SEGURO INDIVIDUAL a toda persona, para los accidentes que la ocurran y el SEGURO de ACCIDENTES del TRABAJO a los patronos, para sus obreros

Delegado en Burgos: don Juan L. Manrique

Progreso, 11, duplicado, 1.º izquierda.—Apartado de Correos, 24.

Consuma OVOIDES pero que sean GENALI y exíjalo así a su carbonero. Combustible ideal.

Por mayor: RAIMUNDO LINAGE RODRIGUEZ Barruelo, P. de Palencia.

VICHY CATALAN

Agua mineral natural, alcalina, bicarbonatada sódica

Muy eficaz para el reuma, diabetes y afecciones del estómago, hígado y bazo. Excelente para la mesa. Preservativas de enfermedades infecciosas, por emerger del manantial a 60 grados de temperatura y estar por lo tanto libre de microbios.

De venta en principales Farmacias y Droguerías Administración: Rambla de las Flores, 18, entlo.—Barcelona

BANCO MERCANTIL

INSTITUCION REGIONAL CASTELLANA

CASA CENTRAL: SANTANDER

30 Sucursales en Castilla y León

Capital.	Ptas. 15.000.000
Id. desembolsado.	" 8.400.000
Reservas.	" 13.600.000

DIVIDENDOS REPARTIDOS: Años 1923 al 1930: 18 por 100

El Banco Mercantil HACE VEINTICUATRO AÑOS que publica detalladamente en sus Memorias la composición de su cartera de valores

BANCA CAMBIO BOLSA

(tarifas mínimas) (al día y muy favorable) (compra-venta de valores)

Depósitos de valores.

Préstamos a los labradores sobre cereales

Servicios especiales por correo para las Casas establecidas fuera de la capital

Cuentas corrientes: a la vista, 2 y 1/2 por 100

Cuentas corrientes: a 8 días, 3 " "

Idem de depósito: a 6 meses, 4 " "

CAJA DE AHORROS

4 por 100 de interés anual

pagadero o acumulable por semestres vencidos,

Saldo en 31 de diciembre 1930: Pesetas 85.284.826,84

30 Junio 1931: " 83.268.365,40

El Banco Mercantil ha pagado a sus clientes solamente por intereses

más de 45 millones de pesetas

A los cuenta-correntistas. Ptas. 14.525.474,58

A los imponentes de la Caja de Ahorros. 29.560.286,72

A los depositantes. 1.543.599,98

Estas cantidades suponen que se han satisfecho muchas atenciones y necesidades sin merma del capital

El Banco Mercantil publica trimestralmente una revista financiera y agrícola, que remitirá con gusto gratis al cliente que lo solicite.

Burgos: Espolón, 10, Teléfono, 169

CONVALECENCIA, DEBILIDAD

ANEMIA

VINO y JARABE

Deschiens a la Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginosos etc. — Da salud y fuerza. — PARIS.

cárcel de Butyrki, y él mismo le había comunicado—¡imagínate cómo!— que el juez le había ofrecido ayudarlo...

—Pero no deje usted por eso, madre-cita, no deje usted de ir a ver al procurador el jueves...

Vi entrar a esta mujer en el despacho del procurador... de donde la sacaron minutos más tarde, sin sentido, para arrojarla, como una perra muerta, sobre un montón de nieve, en el patio...

—El martes fué fusilado tu hijo.

Esto fué lo que el procurador le había dicho.

¿Y para qué más, realmente?

Cuando veía salir, en la noche trágica, a alguno, pensaba yo que alguna madre, alguna esposa, en Butyrki, recibiría inopinadamente «su herencia» o sabría de pronto la horrenda nueva para ser arrojada también, desvanecida, en la calle o en un rincón del patio de la cárcel.

En los diversos martes que he pasado en Butyrki he visto salir, de nuestro solo dormitorio, para el suplicio, más de cien detenidos. Multiplicad por las diversas galerías de aquella cárcel de la Guépéu... en los que cada una tiene sus «martes», y aun varios «martes» en cada semana... Decenas de millares de presos perecen de este modo en los calabozos de la Checa. Unos meses son más ricos en víctimas que otros; pero la máquina infernal de la Guépéu trabaja metódica, incansable, silenciosa...

sanos, enfermos, políticos o reos comunes. El inglés Eduardo Ríngington, de quien ya hemos hablado antes de ahora, llegó a esa sección obrera recién operado: no podía tenerse en pie. Fué obligado al rudo ejercicio de cortar madera en el patio. Helaba. El pobre Ríngington carecía de ropas.

En cuanto a mí, tuve la suerte de que me tocara trabajar en la biblioteca de la cárcel. Una biblioteca magnífica, anterior a la revolución, milagrosamente conservada en Butyrki. Entre los volúmenes franceses hallé algunos en los que mediante el punteado de las letras, los prisioneros se habían comunicado sus últimas impresiones. Descifré una de estas criptografías en un libro de Gustavo Flaubert. Decía:

«Tournéfort, un francés acusado de espionaje... condenado a muerte... quiere enviar aquí un postre adios a aquellos que hablan francés... que tienen también corazón francés... Antes de morir quiero gritar: ¡Viva Francia... patria amada!... ¡Adios!»

¿Quién era este Tournéfort? ¿Cuándo fué fusilado? Otras letras punteadas seguían; pero habían sido borradas las señales y no pude descifrarlas. Considero un deber hacer pública esta despedida de un hombre a Francia antes de su suplicio. Es una despedida dirigida a los que tienen el corazón francés...

y también a sus amigos, a sus parientes, a sus conocimientos...

Leyendo estas líneas le dedicaré un piadoso recuerdo.

Pero volvamos a los trabajos forzados. Los chequistas condenados no trabajan. Guardan las llaves de las celdas y de las galerías y ejercen la autoridad en esta sección obrera, donde el decano, o «starosta», no es elegido por los presos.

Uno de estos chequistas prisioneros fué nombrado, en febrero de 1926, jefe de un campo de concentración. Por la noche, mientras los detenidos ordinarios duermen, o procuran dormir, derrengados por la fatiga, los chequistas, sus compañeros reunidos en club, se dan la gran vida y aun mandan venir mujeres que hacen alegrar entre las presas. Tales orgías repugnantes eran presididas en Butyrki por los chequistas P. S. Roumiantzev, Hayt y Nékrassov.

Cuando los extranjeros visitan la cárcel no se les enseña sino la primera galería, donde se albergan los citados chequistas, jefes de los demás condenados durante el día y fautores, de noche, de las escandalosas bacanales carcelarias.

Ya vimos cómo se castiga la audacia de querer entrar en relación con el extranjero.

La deportación al otro lado de la frontera tarda siempre mucho tiempo

(1) Exclusiva de venta: Ediciones FAX.—Apartado 8.001, Madrid.